

INFORME

DEL CONSEJO DE LA FAO

140.º período de sesiones

Roma, 29 de noviembre - 3 de diciembre de 2010



CONSEJO

(hasta el 31 de diciembre de 2010)

Presidente Independiente del Consejo: Sr. Luc Guyau

Afganistán ²	Federación de Rusia ¹	Níger ¹
Alemania ³	Filipinas ³	Noruega ²
Arabia Saudita ²	Francia ²	Pakistán ²
Australia ²	Gabón ³	Reino Unido ²
Bélgica ¹	Ghana ²	República de Corea ³
Bolivia (Estado Plurinacional de) ⁴	India ²	República Unida de Tanzania, ²
Brasil ¹	Indonesia ²	Senegal ¹
Canadá ¹	Italia ²	Sri Lanka ³
Chile ³	Japón ³	Sudán ¹
China ³	Jordania ³	Tailandia ³
Congo ¹	Kenya ¹	Trinidad y Tabago ¹
Cuba ¹	Kuwait ¹	Turquía ¹
Egipto ²	Marruecos ¹	Uruguay ³
El Salvador ²	Mauricio ³	Venezuela (República Bolivariana de) ³
Eslovaquia ³	Mauritania ²	Zimbabwe
España ³	México ¹	
Estados Unidos de América ¹	Mozambique ³	

¹ Mandato: noviembre de 2007 a diciembre de 2010.

² Mandato: 1.º de enero de 2009 a noviembre de 2011.

³ Mandato: noviembre de 2009 a 30 de junio de 2012.

⁴ Elegido para un mandato desde noviembre de 2007 hasta diciembre de 2010, pero se consideran que ha renunciado a su puesto de conformidad con lo dispuesto en el artículo XXII.7 del Reglamento General de la Organización.

CONSEJO

(desde el 1.º de enero de 2011)

Presidente Independiente del Consejo: Sr. Luc Guyau

Afganistán ¹	Federación de Rusia ³	Mozambique ²
Alemania ²	Filipinas ²	Noruega ¹
Arabia Saudita ¹	Francia ¹	Pakistán ¹
Argentina ³	Gabón ²	Reino Unido ¹
Australia ¹	Ghana ¹	República Árabe Siria ³
Brasil ³	Grecia ³	República de Corea ²
Cabo Verde ³	Guinea Ecuatorial ³	Sri Lanka ²
Canadá ³	India ¹	Tailandia ²
Chile ²	Indonesia ¹	República Unida de Tanzania ¹
China ²	Irán (República Islámica del) ³	Trinidad y Tabago ³
Côte d'Ivoire ³	Irlanda ³	Túnez ³
Cuba ³	Italia ¹	Uganda ³
Egipto ¹	Japón ²	Uruguay ²
El Salvador ¹	Jordania ²	Venezuela (República Bolivariana de) ²
Eslovaquia ²	Mauricio ²	Zimbabwe ¹
España ²	Mauritania ¹	
Estados Unidos de América ³	México ³	

¹ Mandato: 1.º de enero de 2009 a noviembre de 2011.

² Mandato: noviembre de 2009 a 30 junio de 2012.

³ Mandato: 1.º de enero de 2011 a junio de 2013.

INFORME

DEL CONSEJO DE LA FAO

140.º período de sesiones

Roma, 29 de noviembre - 3 de diciembre de 2010

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN
Roma, 2010

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

ISBN 978-92-5-306649-0

Todos los derechos reservados. La FAO fomenta la reproducción y difusión parcial del material contenido en este producto informativo. Su uso para fines no comerciales se autorizará de forma gratuita previa solicitud. La reproducción para la reventa u otros fines comerciales, incluidos fines educativos, podría estar sujeta a pago de derechos o tarifas. Las solicitudes de autorización para reproducir o difundir material de cuyos derechos de autor sea titular la FAO y toda consulta relativa a derechos y licencias deberán dirigirse por correo electrónico a copyright@fao.org, o por escrito al Jefe de la Subdivisión de Políticas y Apoyo en materia de Publicaciones, Oficina de Intercambio de Conocimientos, Investigación y Extensión, FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma (Italia).

© FAO 2010

Índice

	Párrafos
Temas preliminares	1 - 4
Aprobación del programa y el calendario.....	2
Elección de los tres Vicepresidentes y nombramiento del Presidente y los miembros del Comité de Redacción	3 - 4
Comité del Programa y Comité de Finanzas	5 - 29
Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 104.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 135.º período de sesiones (27 de octubre de 2010)	5 - 9
Informe del 104.º período de sesiones del Comité del Programa (25-29 de octubre de 2010) ..	10 - 11
<i>Prioridades para la labor técnica de la Organización en el bienio 2012-13</i>	11
Informes de los períodos de sesiones 133.º (31 de mayo – 1.º de junio de 2010), 134.º (21-22 de octubre de 2010) y 135.º (25-29 de octubre de 2010) del Comité de Finanzas	12 - 29
<i>Situación financiera</i>	13 - 18
<i>Asuntos presupuestarios.....</i>	19 - 20
<i>Recursos humanos</i>	21 - 22
<i>Marco de sistemas administrativos y de información.....</i>	23 - 28
<i>Mejora de los métodos de trabajo y la eficiencia del Comité de Finanzas</i>	29
Conferencias regionales.....	30 - 34
Cuestiones relativas al programa y al presupuesto planteadas en los informes de las conferencias regionales	30 - 34
Comités técnicos	35 - 54
Cuestiones relativas al programa y al presupuesto planteadas en los informes de los comités técnicos	35 - 54
<i>Informe del 68.º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (14-16 de junio de 2010)</i>	35 - 37
<i>Informe del 22.º período de sesiones del Comité de Agricultura (16-19 de junio de 2010)..</i>	38 - 44
<i>Informe del 20.º período de sesiones del Comité Forestal (4-8 de octubre de 2010).....</i>	45 - 48
<i>Informe del 36.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (11-14 y 16 de octubre de 2010).....</i>	49 - 54
Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos	55 - 71
Informe del 91.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (20-22 de septiembre de 2010)	55 - 71
<i>Cuestiones relacionadas con la aplicación del Plan inmediato de acción para la renovación de la FAO (IPA).....</i>	56 - 62

<i>Otras cuestiones planteadas en el informe del 91.º período de sesiones del CCLM (Resoluciones 1/140, 2/140 y 3/140)</i>	63 - 71
Cuestiones relacionadas a la gobernanza	72 - 90
Programa plurianual de trabajo del Consejo.....	72- 73
Informe sobre los progresos realizados en la ejecución del Plan inmediato de acción	74 - 78
Grupo de trabajo de composición abierta sobre medidas destinadas a aumentar la eficiencia de los órganos rectores, incluida la representación	79 - 81
Nota sobre los métodos de trabajo del Consejo	82
Preparativos para el 37.º período de sesiones de la Conferencia (25 de junio - 2 de Julio de 2011)	83 - 86
<i>Preparativos para el período de sesiones y calendario provisional</i>	83
<i>Plazo para la presentación de candidaturas al cargo de Presidente Independiente del Consejo</i>	84
<i>Presentación de candidaturas para los cargos de Presidente de la Conferencia y presidentes de las comisiones I y II</i>	85 - 86
Calendario para 2010-12 de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y de otras reuniones importantes.....	87 - 90
Otros asuntos	91 - 101
Elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA	91 - 92
Informe sobre la ejecución del programa 2008-09.....	93 - 94
Novedades en los foros con implicaciones importantes para el mandato de la FAO.....	95 - 96
Nombramiento del Director General Adjunto (Conocimiento)	97 - 98
Otros asuntos	99 - 101

APÉNDICES

A	Programa del 140.º período de sesiones del Consejo
B	Lista de delegados y observadores
C	Lista de documentos
D	Reglamento del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos
E	Corrección de errores y modificación de la redacción del Reglamento General de la Organización
F	Estatutos de la Comisión de Pesca Continental y Acuicultura para América Latina y el Caribe (COPECAAL)
G	Estatutos de la Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental y Acuicultura (CAEPCA)
H	Programa de trabajo plurianual del Consejo para 2010-13
I	Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2010-12

Temas preliminares¹

1. El 140.º período de sesiones del Consejo se celebró en Roma del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2010 bajo la presidencia del Sr. Luc Guyau, Presidente Independiente del Consejo.

Aprobación del programa y el calendario²

2. El Consejo tomó nota de la declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea y aprobó el programa y el calendario del período de sesiones. El programa figura en el Apéndice A del presente informe.

Elección de los tres Vicepresidentes y nombramiento del Presidente y los miembros del Comité de Redacción³

3. El Consejo eligió los tres Vicepresidentes para su período de sesiones: Sr. Li Zhengdong (China), Sr. Alberto López García Asenjo (España) y Sr. Daniel Garín (Uruguay).

4. El Consejo eligió al Sr. Travis Power (Australia) como Presidente del Comité de Redacción, integrado por los siguientes miembros: Afganistán, Australia, Bélgica, Canadá, Chile, Federación de Rusia, Filipinas, Ghana, Marruecos, Reino Unido, Tailandia y Turquía.

Comité del Programa y Comité de Finanzas

Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 104.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 135.º período de sesiones (27 de octubre de 2010)⁴

5. El Consejo hizo suyo el informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 104.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 135.º período de sesiones y proporcionó al respecto la siguiente orientación específica.

6. El Consejo aprobó los tres elementos principales de los mecanismos de supervisión y presentación de informes en virtud del marco basado en resultados de la FAO: i) el seguimiento de los planes de trabajo; ii) el examen de mitad de período; y iii) la evaluación de final del bienio. Además recomendó que la experiencia adquirida se difundiera ampliamente y que se facilitara información periódica y oportuna sobre los avances en la transición hacia un sistema pleno de gestión basada en resultados, de acuerdo con las mejores prácticas en las Naciones Unidas.

7. El Consejo ratificó las recomendaciones detalladas sobre la aplicación del Programa de cooperación técnica (PCT).

8. El Consejo recomendó que:

- a) el objetivo de la estrategia de movilización y gestión de recursos fuera garantizar la armonización plena de las contribuciones voluntarias y las cuotas asignadas con miras a la consecución de los objetivos estratégicos y los resultados de la Organización aprobados;

¹ CL 140/PV/1; CL 140/PV/7.

² CL 140/1; CL 140/INF/1 Rev.2; CL 140/INF/5; CL 140/PV/1; CL 140/PV/7.

³ CL 140/PV/1; CL 140/PV/7.

⁴ CL 140/9; CL 140/PV/3; CL 140/PV/7.

- b) se preparase información actualizada sobre la situación de la financiación de la FAO con respecto a las prioridades para la reunión oficiosa de los Miembros interesados y otros asociados y fuentes potenciales de recursos voluntarios que se celebraría el 1.º de marzo de 2011, e invitó a la Secretaría a explorar la posibilidad de lograr acceso a formas innovadoras de financiación con nuevos asociados.

9. El Consejo destacó el progreso realizado en cuanto a la descentralización. Pidió que la Secretaría presentara al Comité de la Conferencia para el Seguimiento de la Evaluación Externa Independiente de la FAO (CoC-EEI), al Comité del Programa y al Comité de Finanzas en sus próximas reuniones un panorama completo del funcionamiento eficaz y eficiente y las ventajas de la red de oficinas descentralizadas de la FAO, en el que se reflejaran las medidas del Plan inmediato de acción (PIA) en materia de descentralización y toda otra iniciativa pertinente que se estuviera adoptando. Al respecto puso de relieve que en el documento correspondiente debería incluirse información amplia y estructurada, en particular sobre cuestiones relacionadas con los recursos humanos y que incluyera los datos más recientes sobre el proceso de descentralización en curso, la definición de las nuevas funciones y responsabilidades y la manera en que estas contribuirían a la potenciación de la red en apoyo del funcionamiento unificado de la Organización.

Informe del 104.º período de sesiones del Comité del Programa (25-29 de octubre de 2010)⁵

10. El Consejo hizo suyas las recomendaciones y peticiones contenidas en el informe del 104.º período de sesiones del Comité del Programa. En particular, el Consejo:

- a) tomó nota del planteamiento y los principios esbozados en la Estrategia institucional sobre desarrollo de la capacidad y destacó la importancia de la sostenibilidad y el seguimiento de las intervenciones en materia de desarrollo de la capacidad;
- b) pidió que la Secretaría preparase un plan de ejecución de la estrategia de desarrollo de la capacidad y lo presentara al Comité del Programa en su período de sesiones de marzo de 2011;
- c) recomendó que los recursos del PCT destinados al desarrollo de la capacidad se utilizaran de una manera más estratégica y sostenible;
- d) pidió que el Presidente Independiente del Consejo convocara una reunión de los presidentes de los grupos regionales a fin de que le informaran del resultado de las consultas regionales sobre el criterio de idoneidad de los proyectos nacionales de desarrollo para acceso a recursos del PCT con carácter de donación y que facilitara un consenso sobre la opción preferida;
- e) reafirmó la importancia de incorporar la dimensión de género en todos los marcos de resultados y en todos los niveles de la Organización y manifestó su interés en seguir examinando y debatiendo este aspecto a partir del resultado de la auditoría de género y de la evaluación de género en 2011;
- f) apoyó las recomendaciones de las evaluaciones y las respuestas de la Administración referentes a la programación por países, al desarrollo de la capacidad en África, a la labor sobre la influenza aviar altamente patógena, al trabajo con vistas a vincular las fases de emergencia y de rehabilitación en algunos países donde se hubieran registrado conflictos o que se encontrasen en transición, y el informe de seguimiento sobre la función y la labor de la FAO en materia de estadísticas;
- g) invitó a las conferencias regionales a iniciar consultas con objeto de acordar un enfoque gradual respecto de la integración del PCT en el marco general de programación por países y a presentar recomendaciones en 2012.

⁵ CL 140/8; CL 140/8 Add.1; CL 140/PV/3; CL 140/PV/7.

Prioridades para la labor técnica de la Organización en el bienio 2012-13

11. El Consejo examinó los avances en el establecimiento de prioridades para la labor técnica de la Organización en el bienio 2012-13, teniendo en cuenta los informes de las cuatro conferencias regionales, de la primera conferencia regional oficiosa de América del Norte y de los cuatro comités técnicos que se habían reunido hasta la fecha, así como el informe del Comité del Programa. El Consejo:

- a) recordó que el proceso de establecimiento de prioridades era una labor en curso y que el proceso para el bienio 2012-13 sería de transición;
- b) reafirmó que el proceso de establecimiento de prioridades en relación con el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2012-13 debería tomar como punto de partida los marcos de resultados del Plan a plazo medio (PPM) para 2010-13;
- c) pidió que la Secretaría señalara los ámbitos a los que era preciso dedicar mayor o menor atención programática dentro de los objetivos estratégicos y de los resultados de la Organización y entre ellos, de la manera recomendada por el Comité del Programa, para su presentación al Comité en su período de sesiones de febrero de 2011;
- d) acogió con agrado la formulación de resultados regionales como medio para reflejar las prioridades nacionales, subregionales y regionales y sus contribuciones a los resultados de la Organización;
- e) pidió que se reforzara la función de los equipos de estrategia para toda la Organización en el proceso de preparación del PTP para 2012-13 y que los responsables de los equipos de estrategia estuvieran presentes durante las próximas deliberaciones del Comité del Programa sobre las prioridades para 2012-13;
- f) pidió que la Secretaría mejorara la calidad y puntualidad de la documentación para las futuras reuniones de las conferencias regionales y de los comités técnicos, de forma que se vincularan las recomendaciones con los objetivos estratégicos o las funciones básicas de la Organización y que resultara más fácil recibir una orientación más estructurada sobre las prioridades en futuros ciclos de planificación;
- g) pidió que el informe de América del Norte sobre su conferencia regional oficiosa, transmitido al Director General y al Consejo en forma de carta con un anexo, se incluyera en las actas literales del período de sesiones en curso.

Informes de los períodos de sesiones 133.º (31 de mayo-1.º de junio de 2010), 134.º (21-22 de octubre de 2010) y 135.º (25-29 de octubre de 2010) del Comité de Finanzas⁶

12. El Consejo hizo suyos los informes de los períodos de sesiones 133.º, 134.º y 135.º del Comité de Finanzas. Al examinar en profundidad el informe del 135.º período de sesiones, proporcionó la siguiente orientación específica.

Situación financiera

13. El Consejo acogió con agrado la notable reducción del importe de los atrasos pendientes de los Estados Miembros, tras observar que, a lo largo de 2010, se habían recibido más de 24 millones de USD como liquidación plena de atrasos y otros 22 millones de USD como pago parcial por el mismo concepto. Como resultado de dichos ingresos, la situación de liquidez de la Organización en este momento de 2010

⁶ CL 140/7; CL 140/7 Add.1; CL 140/11; CL 140/11 Add.1; CL 140/21; CL 140/21 Add.1; CL 140/LIM/1; CL 140/PV/3; CL/140/PV/4; CL 140/PV/7.

había mejorado considerablemente con respecto a años anteriores. El Consejo tomó nota de que el promedio mensual de gastos del Programa ordinario era de unos 45 millones de USD y que el pago puntual por los Estados Miembros de las cuotas corrientes era esencial para evitar las dificultades de caja.

14. El Consejo pidió a la Secretaría que proporcionara información al Comité de Finanzas sobre la manera en que la aprobación más temprana del PTP repercutiría en la puntualidad del pago por los Estados Miembros de sus contribuciones.

15. Si bien reconoció que la situación financiera de algunos países era a menudo difícil, el Consejo hizo hincapié en la importancia de que todos los Estados Miembros, independientemente de su tamaño, cumplieran sus obligaciones financieras para con la Organización. Por consiguiente, el Consejo instó a todos los Estados Miembros a que pagaran sus cuotas íntegra y puntualmente, a fin de permitir que la Organización continuara desempeñando su mandato, y acogió con agrado el plan de incentivos.

16. El Consejo manifestó su preocupación ante la magnitud y la creciente cuantía del déficit del Fondo general de la Organización, que se esperaba superase los 630 millones de USD para el final de 2010, debido principalmente a la acumulación de costos no presupuestados en relación con el pasivo después de la separación del servicio, y señaló que esperaba con interés el examen que realizaría el Comité de Finanzas sobre las propuestas de financiación de tal pasivo en el contexto del PTP para el bienio 2012-13.

17. El Consejo respaldó la recomendación del Comité de Finanzas de que se realizaran cambios limitados en el Reglamento financiero para introducir una auditoría anual de los estados financieros en el contexto de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y que estos se sometieran al examen del CCLM y se presentaran posteriormente a la Conferencia por conducto del Consejo a efectos de su aprobación.

18. El Consejo observó que el Director General había presentado las cuentas definitivas correspondientes al bienio 2008-09 al Auditor Externo en el plazo del 31 de marzo de 2010, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Financiero, y manifestó su preocupación por el hecho de que las cuentas comprobadas de 2008-09 se hubiesen retirado del programa del 135.º período de sesiones del Comité de Finanzas por el retraso en la finalización del informe del Auditor Externo que acompañaba a su dictamen sobre los estados financieros. El Consejo destacó enérgicamente la necesidad de que se presentaran puntualmente a los Miembros las cuentas financieras comprobadas y recibió seguridades de que el Auditor Externo había concluido ya su informe y los estados financieros comprobados correspondientes al bienio 2008-09, así como el informe del Auditor Externo, se enviarían a los miembros del Comité de Finanzas en diciembre de 2010.

Asuntos presupuestarios

19. El Consejo acogió con agrado las iniciativas y medidas para obtener otros 22,8 millones de USD en concepto de nuevos aumentos de eficiencia y ahorros no recurrentes, así como ajustes derivados de la preparación de planes de trabajo bienales, y exhortó a que siguiera procurándose lograr aumentos de eficiencia y establecer prioridades, dado el clima financiero mundial.

20. El Consejo refrendó la propuesta de que el Comité de Finanzas recibiera información actualizada sobre las estimaciones relativas al Plan inmediato de acción (PIA) para 2012-13, en el contexto del PTP para el bienio 2012-13, con ocasión de su período extraordinario de sesiones de febrero de 2011.

Recursos humanos

21. El Consejo observó el notable progreso realizado desde su 139.º período de sesiones, celebrado en mayo de 2010, con respecto a la realización de las iniciativas esbozadas en el Marco estratégico y plan de acción de recursos humanos con el fin de transformar la función de recursos humanos para darle un carácter más estratégico y de asesoramiento. A este respecto, elogió los esfuerzos desplegados en el

marco de la estrategia de recursos humanos con objeto de instituir un planteamiento basado en resultados con indicadores mensurables, de reducir los plazos para la contratación y de integrar las iniciativas del PIA relacionadas con los recursos humanos en el programa de trabajo ordinario.

22. Si bien reconoció que la competencia era esencial en la contratación de todos los funcionarios de la Organización, el Consejo instó a que se continuaran tomando medidas destinadas a fomentar el equilibrio entre los sexos y una representación geográfica más amplia en la plantilla de la Organización sin dejar de respetar las prácticas y normas de las Naciones Unidas. Con respecto a los procedimientos de contratación, el Consejo pidió a la Administración que preparase una política de divulgación de documentos y procedimientos y que le informase por conducto del Comité de Finanzas. El Consejo reconoció el progreso que se estaba registrando hacia la consecución de las metas de representación de género y geográfica establecidas en el PPM para 2010-13.

Marco de sistemas administrativos y de información

23. El Consejo apoyó decididamente la introducción de las NICSP y acogió con agrado las ventajas del planteamiento sinérgico que se estaba aplicando para mejorar el sistema de planificación institucional de los recursos de la Organización implantando la versión 12 de Oracle en paralelo con el proyecto relativo a las NICSP, lo que comprendía el diseño de la nueva solución de campo destinada a sustituir el actual Sistema de contabilidad sobre el terreno. El Consejo señaló que esperaba con interés la elaboración de las estimaciones globales de los costos correspondientes al nuevo planteamiento sinérgico a efectos de su inclusión en el PTP para 2012-13.

24. El Consejo acordó reexaminar la propuesta sobre la consolidación del Centro de Servicios Compartidos en un único ente en su siguiente período de sesiones, tras la Conferencia Regional para el Cercano Oriente que se celebraría próximamente. Al hacerlo, exhortó a que se transmitieran el informe completo sobre el análisis detallado y la información específica adicional sobre el asunto solicitados, con objeto de que pudiera adoptarse una decisión basada en datos ciertos. Asimismo exhortó a que se diera la debida consideración a las posiciones expresadas sobre esta materia en las conferencias regionales en su nuevo rol de órganos rectores.

25. El Consejo elogió el avance en la introducción de un marco de gestión del riesgo institucional en la FAO incorporado en el proceso de gestión basada en resultados.

26. El Consejo aprobó las medidas propuestas para mejorar los servicios lingüísticos, con la debida atención a las consideraciones correspondientes sobre los recursos, a fin de aumentar la calidad y la cobertura de la traducción y la interpretación en todos los idiomas de la Organización.

27. El Consejo acogió con agrado los continuos esfuerzos para preparar el mandato del Comité de Ética y apoyó que fuera sometido a examen por el CCLM y el Comité de Finanzas en marzo de 2011.

28. El Consejo ratificó el programa detallado para el establecimiento del Programa relativo a la declaración de la situación financiera y acogió con agrado su elaboración y aplicación graduales, ajustadas a las necesidades de la FAO y sin dejar de reflejar adecuadamente todas las consideraciones pertinentes.

Mejora de los métodos de trabajo y la eficiencia del Comité de Finanzas

29. El Consejo acogió con agrado la aprobación por el Comité de Finanzas de su programa de trabajo plurianual correspondiente al período 2010-13.

Conferencias regionales

Cuestiones relativas al programa y al presupuesto planteadas en los informes de las conferencias regionales⁷

30. El Consejo examinó los resultados de las cuatro conferencias regionales celebradas hasta la fecha sobre la base de sus informes y de las exposiciones orales realizadas por los presidentes o sus representantes.
31. El Consejo refrendó los informes de las cuatro conferencias regionales y, en particular, las esferas de acción prioritarias que ponían de relieve preocupaciones especiales.
32. El Consejo se dio por enterado de las peticiones formuladas por las conferencias regionales sobre:
- la necesidad de fortalecer la capacidad de la red de oficinas descentralizadas y de contar con un documento completo sobre la visión a ese respecto;
 - las necesidades especiales de África, donde era mayor la incidencia de personas hambrientas, lo cual requería una mayor presencia de la FAO a nivel nacional;
 - oficinas nacionales en más países de Asia central;
 - la necesidad de recursos adecuados relacionados con la labor de la FAO en la región de Asia y el Pacífico, donde el número de personas hambrientas era mayor y donde había una serie de pequeños Estados insulares con necesidades especiales;
 - la necesidad de disponer del análisis detallado con vistas a examinar nuevamente la propuesta relativa a un Centro Mundial de Servicios Compartidos;
 - el establecimiento de un Premio Jacques Diouf en reconocimiento de sus destacadas contribuciones a la seguridad alimentaria;
 - la importancia de la labor técnica y normativa de la Organización.
33. El Consejo recomendó que:
- se preparase un documento sobre la visión con objeto de aumentar la eficiencia y eficacia de la red de oficinas descentralizadas;
 - se utilizaran los resultados de las conferencias regionales para profundizar en la reflexión sobre las prioridades así como preparar el siguiente PTP;
 - el siguiente conjunto de informes sobre la ejecución del programa se fundamentara en el marco basado en resultados;
34. El Consejo tomó nota de la propuesta, formulada por la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe, de que se modificase el nombre oficial de la FAO en español, de modo que el término “alimentación” preceda a “agricultura” en aras de la coherencia entre las denominaciones de la Organización en las distintas versiones lingüísticas. La Secretaría indicó que tomaría las medidas necesarias a tal efecto con vistas a su examen por la Conferencia.

⁷ CL 140/13; CL 140/15; CL 140/16; CL 140/17; CL 140/PV/1; CL 140/PV/2; CL 140/PV/7.

Comités técnicos

Cuestiones relativas al programa y al presupuesto planteadas en los informes de los comités técnicos

*Informe del 68.º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (14-16 de junio de 2010)*⁸

35. El Consejo ratificó:
- el informe del 68.º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP);
 - la petición del CCP de que se diera prioridad a los trabajos sobre el acceso de los pequeños agricultores a los mercados, la volatilidad de los precios, la inversión extranjera en la agricultura de los países en desarrollo y el comercio agrícola en África, y destacó la necesidad de que estas prioridades se reflejaran en lo que restaba del PTP para 2010-11 y, según conviniera, en el PTP para 2012-13;
 - la recomendación del CCP de que se continuase analizando la cuestión de la volatilidad de los precios, en particular sus repercusiones y las políticas apropiadas para hacerle frente. Al respecto, observó que se había encargado también al Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS) que trabajase en este tema y recaló la necesidad de que la Secretaría del CCP apoyara esa labor;
 - la petición del CCP de que siguieran elaborándose los Principios para una inversión responsable en la agricultura, y apoyó la propuesta de que se iniciase un proceso inclusivo con vistas al examen de dichos Principios en el marco del CFS.
36. El Consejo hizo hincapié en la importancia de mantener la capacidad de la FAO en materia de información y análisis respecto de los mercados de productos básicos con miras a aumentar la transparencia de los mercados, así como de ampliar la asistencia a los Estados Miembros con objeto de mejorar su propia capacidad en materia de información y análisis. Además, pidió que se prestase la debida atención a la necesidad de colaborar con otras organizaciones internacionales pertinentes con respecto a la información y los análisis relativos a los mercados de productos básicos.
37. El Consejo acogió con agrado el establecimiento de un Grupo de trabajo de composición abierta, presidido por el Presidente del CCP, encargado de examinar las funciones y los mecanismos de trabajo del CCP y sus subcomités, y manifestó su interés en definir las modalidades de su trabajo y participar en las deliberaciones del citado Grupo.

*Informe del 22.º período de sesiones del Comité de Agricultura (16-19 de junio de 2010)*⁹

38. El Consejo refrendó el informe del 22.º período de sesiones del Comité de Agricultura (COAG) y apoyó las futuras áreas de trabajo de la Organización elaboradas en el informe. Dado que no había una comprensión clara de las implicaciones en cuanto a costos ni de los beneficios potenciales de la creación de un Órgano Auxiliar para la Ganadería adscrito al Comité, el Consejo decidió aplazar el examen de la propuesta.
39. El Consejo reconoció el papel fundamental del COAG en el establecimiento de prioridades en muchas esferas de trabajo relacionadas con el mandato de la FAO. Hizo hincapié en que, en el proceso de establecimiento de prioridades, el Comité debía prestar especial atención a las necesidades de diferentes

⁸ CL 140/2; CL 140/PV/2; CL 140/PV/7.

⁹ CL 140/3; CL 140/PV/2; CL 140/PV/7.

regiones y subregiones. El Consejo instó a que las recomendaciones sobre el establecimiento de prioridades se ajustaran a las ventajas comparativas de la FAO y pidió que en los futuros documentos del Comité se presentara un análisis más detallado de las esferas en las que se tenía que hacer hincapié y de aquellas a las que debía prestarse menos atención.

40. El Consejo pidió que se diera más notoriedad a las alianzas y recomendó una mayor participación del sector privado.

41. El Consejo reiteró la importancia de la ventaja comparativa de la FAO en la labor relativa a las convenciones y las directrices voluntarias mundiales, con especial atención a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA) y las Directrices voluntarias para la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra y otros recursos naturales. En este contexto, se expresó preocupación por la insuficiencia de los recursos asignados a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

42. El Consejo subrayó la necesidad de fortalecer la capacidad de la FAO en materia de suelos.

43. El Consejo acogió con satisfacción el apoyo y, en particular, la contribución financiera anunciados por Suiza al proceso de Río + 20.

44. El Consejo consideró que las cuestiones relativas a la duración del COAG y la convocatoria de un período extraordinario de sesiones sobre el establecimiento de prioridades debían ser tratadas por su Mesa, así como por el Grupo de trabajo de composición abierta sobre medidas destinadas a aumentar la eficiencia de los órganos rectores, incluida la representación.

*Informe del 20.º período de sesiones del Comité Forestal (4-8 de octubre de 2010)*¹⁰

45. El Consejo aprobó el informe del 20.º período de sesiones del Comité Forestal (COFO).

46. El Consejo pidió a la FAO:

- que continuara trabajando a fin de fortalecer aún más la Evaluación de los recursos forestales mundiales (FRA) en 2015, que preparara una estrategia a largo plazo para el programa de la FRA y que siguiera conduciendo la coordinación internacional sobre el tema. El Consejo reconoció la necesidad de un fondo fiduciario voluntario para potenciar las capacidades de los países en este ámbito;
- que ayudara a los países a utilizar las contribuciones potenciales de los bosques y los árboles fuera de los bosques con vistas a la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, incluida la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo (REDD-Plus), centrándose en las esferas en que disponía de una ventaja comparativa;
- que prestara apoyo a los países a fin de que pudieran alcanzar sus objetivos en lo relativo a reforzar la gobernanza y el cumplimiento de las leyes forestales nacionales;
- que aprovechara la oportunidad ofrecida por el Año Internacional de los Bosques 2011 para destacar la función de los mismos en el desarrollo sostenible y que respaldara los esfuerzos de los países a tal efecto.

¹⁰ CL 104/4; CL 140/PV/2; CL 140/PV/7.

47. El Consejo recomendó que la FAO:
- elaborara un informe completo sobre el estado de los recursos genéticos forestales del mundo y que ayudara a los países a integrar en la gestión forestal sostenible la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica;
 - siguiera examinando las cuestiones fundamentales relacionadas con los bosques, el agua y el suelo y que brindara apoyo a los Estados Miembros en este campo;
 - siguiera desempeñando un papel destacado en la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB);
48. El Consejo apoyó el ofrecimiento de Sudáfrica de hospedar el XIV Congreso Forestal Mundial y tomó nota con aprecio del gesto de la India, que había retirado su oferta en favor del continente africano.

*Informe del 36.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
(11-14 y 16 de octubre de 2010)¹¹*

49. El Consejo aprobó el informe del 36.º período de sesiones del CFS.
50. El Consejo instó al Comité a adoptar las disposiciones necesarias y apropiadas para asegurar una mejor coordinación con el Día Mundial de la Alimentación.
51. El Consejo reconoció la participación creciente de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades del CFS y exhortó al Comité a velar para que la participación del sector privado siguiera el mismo camino.
52. El Consejo acogió con agrado el mandato conferido al Grupo de alto nivel de expertos y señaló que esperaba con interés sus contribuciones en apoyo de los debates sobre políticas en el seno del CFS.
53. El Consejo respaldó:
- el proceso inclusivo de elaboración de las Directrices voluntarias para la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra y otros recursos naturales y la propuesta de iniciar, en el marco del CFS, un proceso inclusivo de examen de los Principios para una inversión responsable en la agricultura que respete los derechos, los medios de vida y los recursos;
 - la puesta en marcha de un proceso abierto e inclusivo con la finalidad de elaborar, para octubre de 2012, la primera versión de un Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición;
 - la celebración en el curso de 2011 de una mesa redonda con objeto de revisar los métodos empleados para calcular el número de personas hambrientas, teniendo en cuenta las necesidades y la participación de los proveedores de datos y los usuarios de tal información.
54. El Consejo refrendó el PTP del CFS para 2010-11 y se manifestó a favor de un proceso transparente dirigido por la Mesa a fin de examinar y preparar el proyecto de PTP del CFS para 2012-13. Asimismo respaldó la elaboración de un marco basado en resultados para el CFS, en forma de programa de trabajo plurianual, que ayudara a supervisar los progresos realizados por el Comité y a ajustar su presupuesto y actividades a los de la FAO, el FIDA y el PMA, con vistas a su presentación en el período de sesiones de octubre de 2011 preferiblemente.

¹¹ CL 140/5; CL 140/PV/2; CL 140/PV/7.

Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos

Informe del 91.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (20-22 de septiembre de 2010)¹²

55. El Consejo hizo suyo el informe del 91.º período de sesiones del CCLM.

Cuestiones relacionadas con la aplicación del Plan inmediato de acción para la renovación de la FAO (PIA)

56. El Consejo observó que el CCLM había propuesto un Reglamento para las conferencias regionales, que figuraba en el Apéndice I de su presente informe, y había formulado algunas observaciones a este respecto. Tras un debate, el Consejo recomendó que los grupos regionales examinaran nuevamente el Reglamento propuesto con la asistencia de la Oficina Jurídica y de la Secretaría según fuese necesario, teniendo en cuenta todas las consideraciones pertinentes, en particular las disposiciones de la Constitución y del Reglamento General de la Organización (RGO) referentes al régimen de las conferencias regionales. El Consejo observó que, dado que las conferencias regionales no examinarían las propuestas relativas a sus reglamentos antes de sus reuniones de 2012, los grupos regionales tendrían tiempo de examinar las propuestas.

57. El Consejo respaldó una propuesta en el sentido de que el CCLM estudiase, en su siguiente período de sesiones, propuestas de enmienda del artículo XXXV.4 del RGO referentes a la preparación de los programas provisionales de las conferencias regionales.

58. El Consejo instó al CCLM y al Comité de Finanzas a llegar a un acuerdo sobre el documento relativo al mandato y a la composición del Comité de Ética en sus períodos de sesiones de la primavera de 2011.

59. El Consejo pidió que las enmiendas del Reglamento Financiero con vistas a la aplicación de las NICSP se incluyeran en el programa del 92.º período de sesiones del CCLM (marzo de 2011).

60. El Consejo señaló que el CCLM había aprobado su Reglamento, incluido en el *Apéndice D* de este informe, que se introduciría en los *Textos Fundamentales* de la Organización.

61. El Consejo ratificó la propuesta de efectuar administrativamente en los *Textos Fundamentales* algunas correcciones que se reproducen en el *Apéndice E* del presente informe. Al obrar así, el Consejo consideró que las referencias propuestas al Marco estratégico y al Plan a plazo medio incluidas en el artículo XXXVIII.2 g) del RGO, que el CCLM había recomendado, deberían seguir discutiéndose. El Consejo también tomó nota de que, según se indicaba en el informe del CCLM, se introducirían algunos documentos en los *Textos Fundamentales*. A este respecto, el Consejo recordó que el documento CFS 2009/2 Rev.2, titulado “Reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial”, se insertaría en el Volumen II de los *Textos Fundamentales*, en virtud de la resolución 14/2009 de la Conferencia.

62. El Consejo observó que, de acuerdo con lo solicitado en el PIA, el CCLM había examinado su proyecto de programa de trabajo plurianual. El Consejo coincidió con la opinión del CCLM en el sentido de que en su programa de trabajo plurianual debían tenerse en cuenta una serie de características distintivas de las funciones estatutarias del Comité estipuladas en el artículo XXXIV.7 del RGO, puesto que el Comité celebraba períodos de sesiones para tratar los temas específicos que se le encomendaban de acuerdo con las necesidades y, en general, su programa no contenía temas permanentes o recurrentes que debieran examinarse en fechas preestablecidas. El Consejo tomó nota de que el CCLM se proponía mantener la cuestión bajo examen en sus períodos de sesiones futuros.

¹² CL 140/6; CL 140/6 Add.1; CL 140/PV/5; CL 140/PV/7.

Otras cuestiones planteadas en el informe del 91.º período de sesiones del CCLM

i) *Enmienda al artículo XII.11 del Reglamento General de la Organización*

63. El Consejo respaldó una propuesta de enmienda del artículo XII.11 del RGO destinada a reflejar una práctica que la Conferencia seguía según la cual, al celebrarse una elección para un puesto que no fuese el de Director General, si había más de dos candidatos y ninguno obtenía la mayoría precisa de los votos emitidos, se celebraban votaciones sucesivas y se eliminaba en cada una de ellas al candidato que hubiese obtenido el menor número de votos.

64. El Consejo refrendó el siguiente proyecto de resolución de la Conferencia y acordó transmitirlo a la Conferencia para su aprobación.

Proyecto de resolución de la Conferencia

Enmienda al Reglamento General de la Organización

LA CONFERENCIA,

Recordando que el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM), en su 91.º período de sesiones, examinó algunos inconvenientes derivados del procedimiento establecido en el artículo XII.11 del Reglamento General de la Organización (RGO), en virtud del cual “si, en una elección para un solo puesto electivo, salvo la de Director General, ninguno de los candidatos obtuviese en la primera votación la mayoría de los sufragios emitidos, se celebrarán votaciones sucesivas, en la oportunidad u oportunidades que determinen la Conferencia o el Consejo, hasta que uno de ellos logre reunir dicha mayoría”, por cuanto podría conducir a la celebración de varias votaciones no concluyentes, y propuso una enmienda del RGO con vistas a su aprobación por la Conferencia en su período de sesiones de 2011;

Tomando nota de que el Consejo, en su 140.º período de sesiones, hizo suya la enmienda propuesta por el CCLM y recomendó que se enmendara el artículo XII.11 del RGO con objeto de prever que en las elecciones para un solo puesto a las que se presenten más de dos candidatos, el candidato que obtenga el menor número de sufragios en una votación quede eliminado;

Habiendo considerado el texto de la enmienda al RGO propuesta por el Consejo en su 140.º período de sesiones;

Decide aprobar la siguiente enmienda al artículo XII.11 del RGO:

“11. Si, en una elección para un solo puesto electivo, salvo el de Director General, ninguno de los candidatos obtuviese en la primera votación la mayoría de los sufragios emitidos, se celebrarán votaciones sucesivas hasta que uno de ellos logre reunir dicha mayoría, quedando entendido que en una elección para un solo puesto en la que haya más de dos candidatos, el candidato que reciba el menor número de sufragios en cada votación quedará eliminado”.

ii) *Cambios en el mandato de la Comisión de Pesca Continental y Acuicultura para América Latina y el Caribe (COPESCAL)*

65. El Consejo tomó nota de que la COPESCAL y el CCLM habían examinado los cambios propuestos en el mandato de la primera. El Consejo también observó que el CCLM había examinado las conclusiones de un estudio sobre las repercusiones jurídicas de las referencias en los estatutos revisados de la COPESCAL al Código de Conducta para la Pesca Responsable y coincidió con ellas, y recomendó que se pusieran a disposición de la Comisión.

66. El Consejo aprobó la siguiente resolución por la que se modifica el mandato de la COPESCAL.

Resolución 1/140

***Comisión de Pesca Continental y Acuicultura para América Latina y el Caribe
(COPESCAALC)***

EL CONSEJO,

Recordando que el Consejo, en su 70.º período de sesiones, que tuvo lugar en Roma del 29 de noviembre al 9 de diciembre de 1976, creó la Comisión de Pesca Continental para América Latina (COPESCAL) mediante la resolución 4/70;

Teniendo en cuenta que la COPESCAL ha funcionado eficazmente desde el momento de su creación en 1976 y que por la experiencia ganada a través de los años, se ha creído necesario hacer una serie de ajustes a sus Estatutos;

Reconociendo la importancia comprobada que tiene no solo la pesca continental sino también la acuicultura para América Latina, y la necesidad de que las actividades encaminadas al desarrollo ulterior de estos sectores continúen;

Tomando nota de que durante la 11.ª reunión de la COPESCAL, que tuvo lugar en Manaus (Brasil) del 1.º al 4 de septiembre de 2009, se acordó modificar el nombre así como los Estatutos de la COPESCAL a fin de ajustarla a la realidad actual;

1. **Aprueba** amparándose en el artículo VI.1 de la Constitución, la modificación relativa a la COPESCAL, que pasa a denominarse “Comisión de Pesca Continental y Acuicultura para América Latina y el Caribe (COPESCAALC)”, de ahora en adelante “la Comisión”
2. **Aprueba** sus Estatutos revisados, que figuran en el *Apéndice F* del presente informe.

(Aprobada el 3 de diciembre de 2010)

iii) *Enmienda al Acuerdo para el Establecimiento de la Comisión Regional de Producción y Sanidad Pecuarias para Asia y el Pacífico*

67. El Consejo observó que el CCLM había ratificado una enmienda propuesta al artículo X del Acuerdo para el Establecimiento de la Comisión Regional de Producción y Sanidad Pecuarias para Asia y el Pacífico y que la Comisión había aprobado la enmienda en su 34.ª reunión, celebrada en octubre de 2010.

68. El Consejo aprobó la siguiente resolución por la que se aprueba la enmienda al artículo X del Acuerdo para el Establecimiento de la Comisión Regional de Producción y Sanidad Pecuarias para Asia y el Pacífico:

Resolución 2/140

Enmienda al Acuerdo para el Establecimiento de la Comisión Regional de Producción y Sanidad Pecuarias para Asia y el Pacífico

EL CONSEJO,

Considerando la propuesta de enmienda del artículo X del Acuerdo para el Establecimiento de la Comisión Regional de Producción y Sanidad Pecuarias para Asia y el Pacífico formulada por la propia Comisión en su 33.^a reunión, celebrada en Pokhara (Nepal) del 26 al 28 de octubre de 2009;

Habiendo considerado el parecer emitido por el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM) en su 91.^o período de sesiones (Roma, 21 y 22 de septiembre de 2010);

Tomando nota de que la Comisión Regional de Producción y Sanidad Pecuarias para Asia y el Pacífico aprobó en su 34.^a reunión, celebrada en Phuket (Tailandia) del 25 al 27 de octubre de 2010, la enmienda del Acuerdo en virtud del cual había sido establecida;

Considerando además que, en virtud del artículo XVII.3 del Acuerdo, toda enmienda del mismo requiere la aprobación del Consejo;

Aprueba la siguiente enmienda al Acuerdo para el Establecimiento de la Comisión Regional de Producción y Sanidad Pecuarias para Asia y el Pacífico:

ARTÍCULO X

Secretaría

El Director General de la Organización proporcionará el Secretario y el personal de la Comisión, quienes, a fines administrativos, serán responsables ante él. Se nombrarán en la misma forma y condiciones que el personal de la Organización. ~~El Secretario de la Comisión será un veterinario.~~¹³

(Aprobado el 3 de diciembre de 2010)

iv) Enmienda a los Estatutos de la Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental

69. El Consejo tomó nota de que, tras deliberar durante algunos años, la Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental (CAEPC) había acordado en su 26.^a reunión, celebrada en mayo de 2010, modificar la denominación y los Estatutos de la Comisión.

¹³ El texto suprimido aparece tachado.

70. El Consejo aprobó la siguiente resolución:

Resolución 3/140

Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental y Acuicultura (CAEPCA)

EL CONSEJO,

Recordando la resolución 2/26 de 1957 por la que se estableció la Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental (CAEPC) en virtud del artículo VI.1 de la Constitución de la FAO;

Reconociendo que, durante más de medio siglo, la Comisión ha realizado una labor valiosa al constituir el único foro orientado a la gestión, basado en el conocimiento y oficialmente reconocido para la pesca continental y la acuicultura europeas;

Reconociendo la importancia demostrada para Europa, no solo de la pesca continental, sino también de la acuicultura, y la necesidad de continuar las actividades con miras a lograr un mayor desarrollo de estos sectores;

Teniendo en cuenta que, a pesar de los factores políticos, sociales, económicos, financieros y ambientales externos, no se ha introducido ningún cambio en el mandato de la Comisión desde su creación y que solamente se han realizado alteraciones marginales en su estructura y procesos institucionales;

Considerando que la Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental convino unánimemente en su 26.^a reunión, celebrada en Zagreb (Croacia) en mayo de 2010, en un texto revisado de su instrumento constituyente e invitó al Consejo a aprobarlo con miras a reforzar la CAEPC para promover el desarrollo sostenible, la utilización, la recuperación y la gestión responsable, con eficacia y a largo plazo, de la pesca continental y la acuicultura europeas;

Tomando nota de que en la 25.^a reunión de la CAEPC, celebrada en Antalya (Turquía) del 21 al 28 de mayo de 2008, se había acordado cambiar la denominación de la CAEPC introduciendo la acuicultura con el fin de reconocer su importancia para los países de Europa y reflejar adecuadamente las actividades de la CAEPC;

Decide aprobar los Estatutos revisados de la Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental y Acuicultura (CAEPCA), que figuran en el *Apéndice G* del presente informe.

(Aprobada el 3 de diciembre de 2010)

71. El Consejo observó que el CCLM examinaría en su siguiente período de sesiones algunas cuestiones relacionadas con la propuesta de conceder a los Miembros acceso a los informes de la Oficina del Inspector General y con la política de protección de informadores.

Cuestiones relativas a la gobernanza

Programa plurianual de trabajo del Consejo¹⁴

72. De acuerdo con el PIA, el Consejo examinó su proyecto de programa de trabajo plurianual para 2010-13.
73. Durante el debate se formularon algunas enmiendas al texto propuesto y el Consejo aprobó el texto revisado acordado de su programa de trabajo plurianual para 2010-13 tal como figura en el *Apéndice H*, tras señalar que debería mantenerse como un documento vivo que ajustar según fuera necesario basándose en la experiencia adquirida en el curso de su aplicación.

Informe sobre los progresos realizados en la ejecución del Plan inmediato de acción¹⁵

74. El Consejo tomó nota de la útil información facilitada en el documento CL 140/14 y debatió propuestas sobre la presentación, el contenido y la estructura del siguiente informe sobre la marcha de los trabajos que se prepararía para la reunión de febrero de 2011 del CoC-EEL. El Consejo reconoció las dificultades que suponía resumir la información sobre los progresos realizados en relación con el PIA y pidió que se lograra un enfoque más equilibrado entre la información cuantitativa y cualitativa en los informes futuros sobre los progresos en la ejecución del PIA y que estos abarcasen un período más amplio, de forma que los Miembros pudieran comprender claramente si la reforma de la FAO seguía el curso previsto.
75. El Consejo acogió con agrado los satisfactorios avances hechos en las seis áreas temáticas de la reforma de la FAO, así como los beneficios tangibles que se reconocía haber obtenido con la ejecución del PIA, y destacó la importancia de las iniciativas previstas de cambio de la cultura.
76. Asimismo acogió con agrado la evaluación del riesgo exhaustiva emprendida por la Administración y las oportunas medidas correctivas que el Director General había adoptado a fin de mejorar la eficacia de la gobernanza interna del programa del PIA y para reforzar la gestión del mismo. Instó a la Administración a adoptar las medidas necesarias para abordar los riesgos en el plano de los proyectos, de forma que los beneficios del PIA pudieran concretarse.
77. El Consejo tomó nota de la información facilitada acerca del gasto del PIA en 2010 y de la confirmación de que todos los costos y ahorros de 2010-11 se mantendrían en la cuantía de la consignación aprobada y de las estimaciones preliminares sobre el programa del PIA en 2012-13.
78. El Consejo pidió que se facilitara más información sobre los costos estimados del programa del PIA en 2012-13, incluidas las nuevas iniciativas para la ejecución del Plan propuestas para el bienio, con ocasión del período extraordinario de sesiones del Comité de Finanzas que se celebraría a principios de 2011.

Grupo de trabajo de composición abierta sobre medidas destinadas a aumentar la eficiencia de los órganos rectores, incluida la representación¹⁶

79. El Consejo acogió con agrado el progreso realizado hasta la fecha por el Grupo de trabajo de composición abierta (GTCA) sobre medidas destinadas a aumentar la eficiencia de los órganos rectores, incluida la representación, tomó nota de los esfuerzos del Presidente Independiente del Consejo a este

¹⁴ CL 140/18; CL 140/18-Rev.1; CL 140/PV/4; CL 140/PV/5; CL 140/PV/7.

¹⁵ CL 140/14; CL 140/PV/4; CL 140/PV/7.

¹⁶ CL 140/19; CL 140/PV/5; CL 140/PV 7.

respecto y respaldó las propuestas sobre las fechas de publicación y la exactitud de la documentación para las reuniones de los órganos rectores que figuraban en el anexo del documento CL 140/19.

80. El Consejo alentó al GTCA a continuar examinando las cuestiones de su competencia con un espíritu de entendimiento y consenso.

81. A fin de que pudiera mantenerse un debate con pleno conocimiento de causa en la siguiente reunión del GTCA, el Consejo exhortó a la Secretaría a preparar un documento en el que se detallaran las consecuencias económicas de las diferentes medidas propuestas.

Nota sobre los métodos de trabajo del Consejo¹⁷

82. El Consejo examinó la “Nota sobre los métodos de trabajo del Consejo” revisada y propuso enmiendas a la misma. Dado que el asunto estaba estrechamente relacionado con los debates que se estaban manteniendo en el GTCA, el Consejo acordó que la nota revisada fuera examinada por el GTCA en su siguiente reunión, en febrero de 2011, y remitida después al CCLM antes de su examen final y aprobación por el Consejo en su 141.º período de sesiones (11-15 de abril de 2011).

Preparativos para el 37.º período de sesiones de la Conferencia (25 de junio-2 de julio de 2011)¹⁸

Preparativos para el período de sesiones y calendario provisional

83. El Consejo acordó presentar a la Conferencia para su aprobación el programa provisional y las disposiciones presentados en el documento CL 140/12; en particular, recomendó lo siguiente:

- a) que se crearan dos comisiones para examinar, respectivamente: i) los asuntos sustantivos y de políticas en materia de alimentación y agricultura; y ii) las cuestiones programáticas y presupuestarias;
- b) que se fijaran las 12.00 del lunes 27 de junio de 2011 como plazo para la recepción de candidaturas relativas a la elección del Consejo, y que la elección se celebrara el viernes 1.º de julio de 2011.

Plazo para la presentación de candidaturas al cargo de Presidente Independiente del Consejo

84. El Consejo decidió fijar a las 12.00 del lunes 11 de abril de 2011 el plazo para la recepción de candidaturas al cargo de Presidente Independiente del Consejo.

Presentación de candidaturas para los cargos de Presidente de la Conferencia y presidentes de las comisiones I y II

85. El Consejo observó que se habían celebrado consultas entre las delegaciones y que había consenso sobre la designación del Excmo. Sr. Teferra Derebew, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural de Etiopía, para el cargo de Presidente de la Conferencia. Convino asimismo en que el Presidente de la Comisión I fuera de un país no perteneciente al Grupo de los 77 (G-77) y el Presidente de la Comisión II, de un país perteneciente al G-77.

86. El Consejo acordó:

- aplazar a su 141.º período de sesiones (abril de 2011) la adopción de una decisión relativa a la composición del Comité General, el Comité de Credenciales y el Comité de Resoluciones;

¹⁷ CL 140/20; CL 140/PV/5; CL 140/PV/7.

¹⁸ CL 140/12; CL 140/PV/6; CL 140/PV/7.

- recomendar a la Conferencia que se invitara a Palestina a participar en su período de sesiones en calidad de observador;
- recomendar a la Conferencia que el tema del debate general del 37.º período de sesiones fuera “La función vital de las mujeres en la agricultura rural y el desarrollo”.

Calendario para 2010-12 de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y de otras reuniones importantes¹⁹

87. El Consejo tomó nota del proyecto de calendario para 2012 de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y de otras reuniones importantes así como de las enmiendas al calendario correspondiente para 2010, que figura en el *Apéndice I* del presente informe.
88. El Consejo aprobó el calendario para 2011 que se reproduce en el *Apéndice I* del presente informe.
89. El Consejo acordó que:
- se celebrara un período de sesiones adicional del Comité de Finanzas el 8 y el 9 de febrero de 2011 dedicado a las cuestiones del PMA;
 - no se celebrase ninguna reunión de la FAO los días de Eid Al-Fitr y de Eid Al-Adha, de conformidad con las resoluciones 52/214 y 52/468 de la Asamblea General de las Naciones Unidas;
 - en los futuros calendarios de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO, el FIDA y el PMA y de otras reuniones importantes también figurasen las reuniones dedicadas a la reposición de los recursos del FIDA, así como las del Comité de Auditoría y el Comité de Evaluación de dicho organismo.
90. El Consejo tomó nota del carácter eslabonado del calendario y acordó que toda enmienda adicional del calendario para 2011 se introdujera en consulta con el Presidente Independiente del Consejo.

Otros asuntos

Elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA²⁰

91. De conformidad con la resolución 6/99, aprobada por la Conferencia de la FAO el 13 de noviembre de 1999, en su 30.º período de sesiones, el Consejo eligió de entre las listas siguientes a seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA para un mandato de tres años (1.º de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2013).

<i>Lista</i>	<i>Miembros</i>
A	Camerún Sudáfrica
B	Arabia Saudita
C	Haití
D	Alemania Canadá

¹⁹ CL 140/LIM/2; CL 140/PV/6; CL 140/PV/7.

²⁰ CL 140/10; CL 140/LIM/4; CL 140/PV/4; CL 140/PV/7.

92. El Consejo tomó nota de que Suiza renunciaría a su puesto en la Junta Ejecutiva del PMA el 31 de diciembre de 2010 y acordó que Irlanda ocupara este puesto de la Lista D durante el período restante del mandato, hasta el 31 de diciembre de 2011.

Informe sobre la ejecución del programa 2008-09²¹

93. El Consejo apreció la mejora en la presentación y el contenido del informe sobre la ejecución del programa (PIR) en 2008-09 y acordó transmitir el documento a la Conferencia.

94. El Consejo reconoció que el PIR en 2008-09 era el último informe de su clase correspondiente al anterior marco de planificación de la FAO y que en los futuros informes sobre la ejecución se medirían los progresos realizados hacia la consecución de los resultados establecidos en el nuevo Marco estratégico para 2010-19. El Consejo destacó la importancia de los PIR futuros como instrumentos clave de la rendición de cuentas en el marco del nuevo sistema de seguimiento y elaboración de informes basados en resultados. El Consejo pidió que la Secretaría siguiera perfeccionando la estructura y el contenido del nuevo PIR, en el que deberían incluirse:

- a) la consecución de los resultados de la Organización medida mediante indicadores y sus correspondientes objetivos;
- b) la experiencia adquirida, incluso mediante evaluaciones, a fin de mejorar el rendimiento y la programación futuros;
- c) el uso de los recursos procedentes de todas las fuentes de financiación destinados a la consecución de los resultados de la Organización.

Novedades en los foros con implicaciones importantes para el mandato de la FAO²²

95. Se realizó una exposición acerca de los resultados de la Cumbre del Grupo de los Veinte (G-20) celebrada en Seúl y de la función desempeñada por la FAO con respecto a los puntos de acción sobre la seguridad alimentaria y la volatilidad de los precios, en la que se informó al Consejo de que la FAO ya estaba colaborando estrechamente con otras organizaciones internacionales en relación con las cuestiones planteadas por el G-20 y, por tanto, se hallaba en buenas condiciones para responder a las peticiones del G-20 referentes a la seguridad alimentaria y a las amenazas que supone la volatilidad de los precios.

96. De conformidad con lo estipulado en el PIA, también se realizaron exposiciones sobre los siguientes temas:

- la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 65.º período de sesiones y la colaboración entre los organismos con sede en Roma;
- la pertenencia de la FAO al Grupo piloto de financiamiento innovador para el desarrollo;
- la participación en foros agrícolas internacionales relativos al trabajo infantil, el empleo juvenil y la erradicación de la pobreza;
- el Programa de acción para aumentar la atención a la nutrición (Scaling-Up Nutrition, SUN);
- las próximas novedades en relación con la CMNUCC;
- el Foro Global de Investigación Agropecuaria y proceso de reforma del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional.

²¹ C 2011/8; CL 140/PV/4; CL 140/PV/7.

²² CL 140/INF/6; CL 140/INF/6/Add.1; CL 140/PV/6; CL 140/PV/7.

Nombramiento del Director General Adjunto (Conocimiento)²³

97. El Director General informó al Consejo de su intención de nombrar a la Sra. M. Ann Tutwiler como nueva Directora General Adjunta (Conocimiento).
98. El Consejo confirmó por unanimidad el nombramiento de la Sra. Tutwiler como Directora General Adjunta (Conocimiento) de la FAO.

Otros asuntos²⁴

99. El Consejo examinó el proyecto de programa provisional de su 141.º período de sesiones (abril de 2011), que figura en el documento CL 140/INF/8.
100. El Consejo pidió que la Secretaría preparase un documento sobre los términos y condiciones del nombramiento del Director General y se lo presentase en su 141.º período de sesiones (en abril de 2011)²⁵, a fin de conceder a los Miembros la oportunidad de considerarlo oportunamente teniendo en cuenta las consecuencias económicas como parte del proceso presupuestario.
101. Con respecto a la cuestión de los años internacionales de productos básicos, se sugirió que el Presidente Independiente del Consejo estableciera un grupo de trabajo informal encargado de considerar el tema.

²³CL 140/LIM/13; CL 140/PV/6; CL 140/PV/7.

²⁴CL 140/INF/8; CL 140/PV/6; CL 140/PV/7.

²⁵El documento debía presentarse por conducto del CCLM y el Comité de Finanzas.

APÉNDICE A**Programa del 140.º período de sesiones del Consejo**

I. Cuestiones de procedimiento

1. Aprobación del programa y el calendario
2. Elección de los tres Vicepresidentes y nombramiento del Presidente y los miembros del Comité de Redacción

II. Comité del Programa y Comité de Finanzas

3. Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 104.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 135.º período de sesiones (27 de octubre de 2010)
4. Informe del 104.º período de sesiones del Comité del Programa (25-29 de octubre de 2010)
 - 4.1 Prioridades para la labor técnica de la Organización en el bienio 2012-13
5. Informes de los períodos de sesiones 133.º (31 de mayo-1.º de junio de 2010), 134.º (21-22 de octubre de 2010) y 135.º (25-29 de octubre de 2010) del Comité de Finanzas

III. Conferencias regionales

6. Cuestiones relativas al programa y al presupuesto planteadas en los informes de las conferencias regionales:
 - 6.1 Informe del 31.º período de sesiones de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe (Panamá, 26-30 de abril de 2010)
 - 6.2 Informe del 26.º período de sesiones de la Conferencia Regional para África (Luanda [Angola], 3-7 de mayo de 2010)
 - 6.3 Informe del 27.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Europa (Ereván [Armenia], 13-14 de mayo de 2010)
 - 6.4 Informe del 30.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Asia y el Pacífico (Gyeongju [República de Corea], 27 de septiembre-1 de octubre de 2010)

IV. Comités técnicos

7. Cuestiones relativas al programa y al presupuesto planteadas en los informes de los comités técnicos:
 - 7.1 Informe del 68.º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (14-16 de junio de 2010)
 - 7.2 Informe del 22.º período de sesiones del Comité de Agricultura (16-19 de junio de 2010)
 - 7.3 Informe del 20.º período de sesiones del Comité Forestal (4-8 de octubre de 2010)
 - 14.º Congreso Forestal Mundial (2015)

- 7.4 Informe del 36.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (11-14 y 16 de octubre de 2010)

V. Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos

8. Informe del 91.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (20-22 de septiembre de 2010)

VI. Cuestiones relativas a la gobernanza

9. Programa plurianual de trabajo del Consejo
10. Informe sobre los progresos realizados en la ejecución del Plan inmediato de acción
11. Grupo de trabajo de composición abierta sobre medidas destinadas a aumentar la eficiencia de los órganos rectores, incluida la representación
12. Nota sobre los métodos de trabajo del Consejo
13. Preparativos para el 37.º período de sesiones de la Conferencia (25 de junio-2 de julio de 2011)
14. Calendario para 2010-12 de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y de otras reuniones importantes

VII. Otros asuntos

15. Elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA
16. Informe sobre la ejecución del programa 2008-09
17. Novedades en los foros con implicaciones importantes para el mandato de la FAO
18. Nombramiento del Director General Adjunto (Conocimiento)
19. Asuntos varios

المرفق باء
附录 B
APPENDIX B
ANNEXE B
ПРИЛОЖЕНИЕ В
ARÉNDICE B

قائمة المندوبين والمراقبين

代表和观察员名单

LIST OF DELEGATES AND OBSERVERS
LISTE DES DÉLÉGUÉS ET OBSERVATEURS
СПИСОК ДЕЛЕГАТОВ И НАБЛЮДАТЕЛЕЙ
LISTA DE DELEGADOS Y OBSERVADORES

الرئيس المستقل

独立主席

Independent Chairman

: Luc GUYAU (France)

Président indépendant

Независимый председатель

Presidente Independiente

نواب الرئيس

副主席

Vice-Chairpersons

: 李正东 LI Zhengdong (中国- China)

Vice-présidents

: Alberto LÓPEZ GARCÍA ASENJO (Spain)

Заместители Председателя

Vicepresidentes

: Daniel GARÍN (Uruguay)

أعضاء المجلس
理事会成员
MEMBERS OF THE COUNCIL
MEMBRES DU CONSEIL
ЧЛЕНЫ СОБЕТА
MIEMBROS DEL CONSEJO

AFGHANISTAN - AFGANISTÁN

Representative

Mr Muhammed Musa MAROOFI
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

Suppléant(s)

Mme Martine VAN DOOREN
Ministre-Conseiller
Représentant permanent adjoint auprès de la
FAO
Rome

Alternate(s)

Mr Abdul Razak AYAZI
Agriculture Attaché
Alternate Permanent Representative to FAO
Rome

M Christian PANNEELS
Conseiller général des Programmes
multilatéraux
Direction générale de la coopération au
développement
Bruxelles

AUSTRALIA - AUSTRALIE

Representative

Mr David RITCHIE
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

M Hugo VERBIST
Conseiller
Représentant permanent suppléant auprès de
la FAO
Rome

Alternate(s)

Mr Travis POWER
Minister-Counsellor (Agriculture)
Deputy Permanent Representative to FAO
Rome

M Carlos LIETAR
Attaché, programmes Nations Unies
Direction générale de la coopération au
développement
Bruxelles

Ms Emily COLLINS
Adviser (Agriculture)
Embassy of Australia
Rome

Mme Lieselot GERMONPREZ
Assistante
Bureau de la Représentation permanente
Rome

BELGIUM - BELGIQUE - BÉLGICA

Représentant

M Jan DE BOCK
Ambassadeur
Représentant permanent auprès de la FAO
Rome

M Jean-Pierre SABSOUB
Administrateur
Secrétariat du Conseil européen
Bruxelles

Mme Katarina RISOVA
Assistante
Secrétariat du Conseil européen
Bruxelles

BRAZIL - BRÉSIL - BRASIL

Representative

Mr Altemir GREGOLIN
Minister for Fisheries and Aquaculture
Brasilia

Alternate(s)

Mr Antonino MARQUES PORTO
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

Mr Olyntho VIEIRA
Minister
Deputy Permanent Representative to FAO
Rome

Mr Milton RONDÓ FILHO
General-Coordinator
General-Coordination of International
Actions for Fight against Hunger
(CGFOME)
Ministry of External Relations
Brasilia

Mr Francisco Osvaldo ALVES BARBOSA
International Advisor
Ministry of Fisheries and Aquaculture
Brasilia

Mr Renato Domith GODINHO
Secretary
Alternate Permanent Representative to FAO
Rome

CANADA - CANADÁ

Representative

Mr James Arthur FOX
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

Alternate(s)

Mr Kent VACHON
Counsellor
Deputy Permanent Representative to FAO
Rome

Ms Adair HEUCHAN
Minister Counsellor
Deputy Permanent Representative to FAO
Rome

Mr Marco VALICENTI
Counsellor
Alternate Permanent Representative to FAO
Rome

Ms Lisa GUINDON
Senior Multilateral Affairs Officer
Global Institutions
Agriculture and Agri-Food Canada
Ottawa

Mr Cameron JELINSKI
Policy Advisor
United Nations Affairs Division (MIO)
Department of Foreign Affairs and
International Trade
Ottawa

CHILE - CHILI

Representante

Sr Jaime A. BASCUÑAN
Consejero
Encargado de Negocios, a.i.
Representante Permanente Adjunto ante la
FAO
Roma

Suplente(s)

Sr Antonio BAYAS
Encargado Asuntos Internacionales
Dirección de Política Multilateral
Ministerio de Relaciones Exteriores
Santiago

Sra. Marisol PÉREZ
Primer Secretario
Representante Permanente Alterno ante la
FAO
Roma

CHINA - CHINE - 中国

Representative

Mr LI Zhengdong
Minister Plenipotentiary
Permanent Representative to FAO
Rome

代表

李正东先生
常驻粮农组织代表
全权公使
罗马

Alternate(s)

Mr GUO Handi
Counsellor
Deputy Permanent Representative to FAO
Rome

郭汉弟先生
常驻粮农组织副代表
参赞
罗马

Mr NIE Chuang
First Secretary
Alternate Permanent Representative to FAO
Rome

聂闯先生
常驻粮农组织代表处
一秘
罗马

Ms ZHANG Ming
First Secretary
Alternate Permanent Representative to FAO
Rome

张明女士
常驻粮农组织代表处
一秘
罗马

Mr ZONG Huilai
First Secretary
Alternate Permanent Representative to FAO
Rome

宗会来先生
常驻粮农组织代表处
一秘
罗马

Mr YAN Yan
Third Secretary
Alternate Permanent Representative to FAO
Rome

阎岩先生
常驻粮农组织代表处
三秘
罗马

Mr XIE Baocheng
Third Secretary
Alternate Permanent Representative to FAO
Rome

谢宝成先生
常驻粮农组织代表处
三秘
罗马

Ms JIA Yan
Programme Officer
Center of International Cooperation Service
(CICOS)
Ministry of Agriculture
Beijing

贾焰女士
农业部
国际交流服务中心
计划官员
北京

Ms LI Qian
Program Officer
Foreign Economic Cooperation Center
(CAECC)
Ministry of Agriculture
Beijing

黎倩女士
农业部
对外经济合作中心
计划官员
北京

CONGO

Représentant
M Rigobert MABOUNDOU
Ministre de l'agriculture et de l'élevage
Brazzaville

Suppléant(s)
M Mamadou KAMARA DEKAMO
Ambassadeur
Représentant permanent auprès de la FAO
Rome

Mme Georgette BAMANA DANDOU
Directrice Générale de l'agriculture
Ministère de l'agriculture et de l'élevage
Brazzaville

M Marc MANKOUSSOU
Conseiller
Représentant permanent suppléant auprès de
la FAO
Rome

M Medard DIANSONSA
SAF à la Direction générale de l'agriculture
Ministère de l'agriculture et de l'élevage
Brazzaville

M Armel MOUASSIPOSSO
Ambassade de la République du Congo
Rome

CUBA

Representante
Sr Enrique MORET ECHEVERRÍA
Embajador
Representante Permanente ante la FAO
Roma

Suplente(s)
Sr Jorge Enrique FERNÁNDEZ ESPERÓN
Funcionario
Dirección de Organismos Económicos
Internacionales
Ministerio de Comercio Exterior e Inversión
Extranjera
La Habana

EGYPT - ÉGYPTE - EGIPTO – مصر

Representative
Mr Mohamed Ashraf GAMAL ELDIN
RASHED
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

مندوب

السيد محمد أشرف جمال الدين رشيد
السفير
والممثل الدائم لدى المنظمة
روما

Alternate(s)
Mr Amr RAMADAN
Minister Plenipotentiary
Deputy Assistant Minister for Specialized
Agencies
Ministry of Foreign Affairs
Cairo

مناوب (مناوبون)

السيد عمرو رمضان
الوزير المفوض
نائب مساعد الوزير لشؤون الوكالات المتخصصة
وزارة الخارجية
القاهرة

Mr Alaa El Din Wagih ROUSHDY
Counsellor
Deputy Permanent Representative to FAO
Rome

السيد علاء الدين وجيه رشدي
المستشار
ونائب الممثل الدائم لدى المنظمة
روما

Mr Raafat Salah Eldin ZAKI
Director-General
International Organizations and
Conferences Department
Foreign Agriculture Relations
Ministry of Agriculture and Land
Reclamation
Cairo

السيد رأفت صلاح الدين زكي
مدير عام
الإدارة العامة للمنظمات والمؤتمرات الدولية
العلاقات الزراعية الخارجية
وزارة الزراعة واستصلاح الأراضي
القاهرة

Mr Essam Osman FAYED
Minister Plenipotentiary
Deputy Permanent Representative to FAO
Rome

السيد عصام عثمان فايد
المستشار الزراعي
نائب الممثل الدائم لدى المنظمة
روما

Ms Fatma SABER
Third Secretary
Alternate Permanent Representative to FAO
Rome

السيدة فاطمة صابر
سكرتير ثالث
والممثل الدائم المناوب لدى المنظمة
روما

EL SALVADOR

Representante
Sr José Roberto ANDINO SALAZAR
Embajador
Representante Permanente ante la FAO
Roma

Suplente(s)
Sra. Maria Eulalia JIMÉNEZ ZEPEDA
Ministro Consejero
Representante Permanente Adjunto ante la
FAO
Roma

Sra. Maria Abelina TORRES RIVAS
Primer Secretario y Encargada de Asuntos
Consulares
Embajada de El Salvador
Roma

FRANCE - FRANCIA

Représentant
Mme Bérengère QUINCY
Ambassadeur
Représentant permanent auprès de la FAO
Rome

Suppléant(s)
Mme Christine TON NU
Conseiller scientifique
Représentant permanent suppléant auprès de
la FAO
Rome

M Jean-Jacques SOULA
Conseiller agricole
Représentant permanent suppléant auprès de
la FAO
Rome

Mme Marie-Caroline DODE
Chargée de mission
Représentation permanente de la France
auprès de la FAO
Rome

Mme Isabelle OUILLON
Chargée de mission Organisations
Internationales
Bureau du Développement et des
Organisations Internationales
Direction générale des politiques agricoles,
agroalimentaires et des territoires
Ministère de l'Alimentation, de l'Agriculture
et de la Pêche
Paris

Mme Julie THISSE
Rédactrice
Direction générale des Affaires politiques et
de Sécurité
Sous-direction des Affaires institutionnelles
et des contributions internationales
Ministère des Affaires étrangères et
européennes
Paris

GABON - GABÓN

Représentant
Mme Ivone ALVES DIAS DA GRAÇA
Premier Conseiller
Représentant permanent adjoint auprès de la
FAO
Rome

GERMANY - ALLEMAGNE - ALEMANIA

Representative
Mr Hans-Heinrich WREDE
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

Alternate(s)
Ms Astrid JAKOBS DE PÁDUA
Head of Division
World Food Affairs and International Food
and Agriculture Organizations
Federal Ministry for Food, Agriculture and
Consumer Protection
Berlin

Mr Bernd CHRISTIANSEN
Deputy Head of Division
World Food Affairs and International Food
and Agriculture Organizations
Federal Ministry for Food, Agriculture and
Consumer Protection
Berlin

Ms Friederike WASSMUND
Permanent Representation of the Federal
Republic of Germany to FAO
Rome

GHANA

Representative
Ms Evelyn Anita STOKES HAYFORD
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

Alternate(s)
Mr Samuel Kwadwo DAPAAH
Technical Advisor to the Minister for Food
and Agriculture
Ministry of Food and Agriculture
Accra

Mr Ram BHAVNANI
Director
Policy Planning Monitoring and Evaluation
Directorate
Ministry of Food and Agriculture
Accra

Ms Adelaide BOATENG-SIRIBOE
Minister Counsellor
Alternate Permanent Representative to FAO
Rome

INDIA - INDE

Representative
Mr Debabrata SAHA
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

Alternate(s)
Mr Shobhana Kumar PATTANAYAK
Minister
Alternate Permanent Representative to FAO
Rome

INDONESIA - INDONÉSIE

Representative

Mr Mohamad OEMAR
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

Alternate(s)

Mr Indroyono, MSc SOESILO
Deputy Minister
Coordinating Minister for People's Welfare
Jakarta

Mr Susanto SUTOYO
Special Adviser
Coordinating Minister for People's Welfare
Jakarta

Mr Andi, MSi IRAWAN
Special Staff to the Minister of Agriculture
For Efficiency Improvement Development
Ministry of Agriculture
Jakarta

Mr Safri BURHANUDDIN
Head of Bureau
Bureau of Information and Conference
Division
Coordinating Ministry for People's Welfare
Jakarta

Mr Hermono HERMONO
Deputy Director Multilateral Affairs
Ministry of Foreign Affairs
Jakarta

Ms Sagung MIRAH RATNA DEWI, MM
Head of Sub-Division for Food and
Agriculture Agency
International Cooperation Bureau
Ministry of Agriculture
Jakarta

Mr Ir. Setyo PURWADI, MM
Head of Food Security Agency
North Sumatra Province

Mr Ir. Bitler SIRAIT, MS
Technical Team Leader
Food Security Agency
North Sumatra Province

Mr Riva ROVANI S. Hut, M. Agr
Head of Sub-Division for United Nations
International Cooperation Bureau,
Secretariat General
Ministry of Forestry
Jakarta

Mr Erizal SODIKIN
Agricultural Attaché
Alternate Permanent Representative to FAO
Rome

Mr Purnomo A. CHANDRA
Counsellor
Alternate Permanent Representative to FAO
Rome

Ms Rika GARTIKA
Multilateral Affairs
Ministry of Foreign Affairs
Jakarta

Mr Danny RAHDIANSYAH
Third Secretary
Alternate Permanent Representative to FAO
Rome

Ms Santa Merelda SARAGIH
Embassy of the Republic of Indonesia
Rome

Ms Sari WIDITA
Staff
Embassy of the Republic of Indonesia
Rome

ITALY - ITALIE - ITALIA

Representative

Mr Pietro SEBASTIANI
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

Alternate(s)

Mr Claudio MISCIA
Counsellor
Deputy Permanent Representative to FAO
Rome

Mr Stefano MARGUCCIO
First Secretary
Alternate Permanent Representative to FAO
Rome

Mr Gennaro PISCOPO
Ministry of Agriculture, Food and Forestry
Policy
Rome

Mr Giorgio STARACE
Ministry of Agriculture, Food and Forestry
Policy
Rome

Mr Runa CASARETTI
Ministry of Agriculture, Food and Forestry
Policy
Rome

Ms Lorenza COLLETTI
Ministry of Agriculture, Food and Forestry
Policy
Rome

Ms Jessyama FORLINI
Ministry of Agriculture, Food and Forestry
Policy
Rome

Ms Martina FUCCI
Permanent Representation of the Republic
of Italy to FAO
Rome

JAPAN - JAPON - JAPÓN

Representative

Mr Satoshi TERAMURA
Deputy Director
Economic Security Division
Economic Affairs Bureau
Ministry of Foreign Affairs
Tokyo

Alternate(s)

Mr Kazumasa SHIOYA
Minister-Counsellor
Deputy Permanent Representative to FAO
Rome

Mr Katsumasa MIYAUCHI
First Secretary
Alternate Permanent Representative to FAO
Rome

JORDAN - JORDANIE - JORDANIA – الأردن

Representative

Mr Ibrahim ABU ATILEH
Agricultural Counsellor
Deputy Permanent Representative to FAO
Rome

مندوب

السيد ابراهيم أبو عتيلة

المستشار الزراعي

ونائب الممثل الدائم لدى المنظمة

روما

KENYA

Representative

Ms Sally KOSGEI
Minister for Agriculture
Nairobi

Alternate(s)

Ms Josephine Wangari GAITA
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

Mr Johnson Irungu WAITHAKA
Director Crop Management
Ministry of Agriculture
Nairobi

Ms Lucy KIMBOI
Deputy Director Corporate
Kenya Forest Service
Nairobi

Ms Jacinta Muthoni NGWIRI
Agricultural Attaché
Alternate Permanent Representative to FAO
Rome

Mr Symon KIPKEMBOI KUTTOH
Personal Assistant to Minister for
Agriculture
Ministry of Agriculture
Nairobi

KUWAIT - KOWEÏT – الكويت

Representative

Mr Khaled A.O. AL-RASHED
Counsellor
Permanent Representative to FAO
Rome

مندوب

السيد خالد الرشيد

المستشار

والممثل الدائم لدى المنظمة

روما

Alternate(s)

Mr Faisal AL-HASAWI
First Secretary
Alternate Permanent Representative to FAO
Rome

مناوب (مناوبون)

السيد فيصل الحساوي

سكرتير أول

والممثل الدائم المناوب لدى المنظمة

روما

Ms Manar AL-SABAH

Attaché

Alternate Permanent Representative to FAO
Rome

السيدة منار آل صباح

الملحق

والممثل الدائم المناوب لدى المنظمة

روما

MAURITANIA - MAURITANIE – موريتانيا

Représentant

M Aly OULD HAIBA

Ambassadeur

Représentant permanent auprès de la FAO

Rome

مندوب

السيد علي ولد حبيبة

السفير

والممثل الدائم المناوب لدى المنظمة

روما

Suppléant(s)

M Oumar COULIBALY

Chargé de Mission

Ministère Développement Rural

Nouakchott

مناوب (مناوبون)

عمر كليبالي

رئيس البعثة

وزارة التنمية الريفية

نواكشوط

M Abdallahi OULD KEBD

Premier Conseiller

Représentant permanent suppléant auprès de
la FAO

Rome

السيد عبداللاهي ولد كبد

مستشار أول

الممثل الدائم المناوب لدى المنظمة

روما

MAURITIUS - MAURICE - MAURICIO

Representative

Mr Denis CANGY

Consul

Consulate of Mauritius

Rome

MEXICO - MEXIQUE - MÉXICO

Representante

Sr Jorge Eduardo CHEN CHARPENTIER
Embajador
Representante Permanente ante la FAO
Roma

Suplente(s)

Sra. Emma Maria José RODRÍGUEZ
SIFUENTES
Ministro
Representante Permanente ante la FAO
Roma
Sra. María de Lourdes CRUZ TRINIDAD
Directora de Relaciones Internacionales
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Ciudad de México

MOROCCO - MAROC - MARRUECOS -

المغرب

Représentant

M Hassan ABOUYOUB
Ambassadeur
Représentant permanent auprès de la FAO
Rome

مندوب

السيد حسن أبو أيوب
السفير
والممثل الدائم المناوب لدى المنظمة
رومام

Suppléant(s)

M Moha MARGHI
Secrétaire Général
Département de l'agriculture
Ministère de l'agriculture et de la pêche
maritime
Rabat Chellah

مناوب (مناوبون)

السيد موها مرغي
الأمين العام
إدارة الفلاحة
وزارة الفلاحة والصيد البحري
الرباط - شلاه

M Lhoussaine KHATOURI

Représentant permanent adjoint auprès des
Institutions des Nations Unies
Rome

السيد لحسين خاتوري
الممثل الدائم المناوب لدى المؤسسات التابعة للأمم
المتحدة
روما

Mme Faouzia CHAKIRI

Responsable de Programmes de coopération
multilatérale
Division de la coopération
Rabat

السيدة فوزية شاكيري
المسؤول عن برنامج التعاون المتعدد الأطراف
إدارة التعاون
الرباط

MOZAMBIQUE

Representative

Mrs Carla Elisa MUCAVI
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

Alternate(s)

Mr Boaventura NUVUNGA
National Director of Agrarian Services
Ministry of Agriculture
Maputo

Mr João Simão NYAIMA
Head of Department for International
Cooperation
Ministry of Agriculture
Maputo

Mrs Laurinda Saide F. BANZE
Second Secretary
Alternate Permanent Representative to FAO
Rome

NIGER - NÍGER

Représentant

Mme Mireille Fatoumata AUSSEIL
Ambassadeur
Représentant permanent auprès de la FAO
Rome

Suppléant(s)

M Hassane HAROUNA MAIGA
 Conseiller
 Représentant permanent adjoint auprès de la
 FAO
 Rome

Ms Clara ZAMPAGLIONE
 Secetary to Agriculture Counsellor
 Embassy of the Islamic Republic of
 Pakistan
 Rome

NORWAY - NORVÈGE - NORUEGA

Representative

Mr Arne HONNINGSTAD
 Ambassador
 Permanent Representative to FAO
 Rome

Mr Ahsan UL HAQ
 Personal Assistant to Agriculture
 Counsellor
 Embassy of the Islamic Republic of
 Pakistan
 Rome

PHILIPPINES - FILIPINAS

Alternate(s)

Mr Alf Havard VESTRHEIM
 Adviser
 Ministry of Foreign Affairs
 Oslo

Representative

Mr Romeo Laset MANALO
 Ambassador
 Permanent Representative to FAO
 Rome

Ms Kirsten BJORU K.R.
 Counsellor
 Deputy Permanent Representative to FAO
 Rome

Alternate(s)

Mr Noel De LUNA
 Agricultural Attaché
 Deputy Permanent Representative to FAO
 Rome

Mr Pierre Michel de BRISIS
 Adviser
 Ministry of Foreign Affairs
 Oslo

Mr Romeo RECIDÉ
 Assistant Secretary for Policy and Planning
 Department of Agriculture
 Quezon City

PAKISTAN - PAKISTÁN

Representative

Mr Junaid IQBAL CHAUDHRY
 Secretary
 Ministry of Food, Agriculture and Livestock
 Islamabad

Ms Leila LORA-SANTOS
 First Secretary
 Alternate Permanent Representative to FAO
 Rome

Mr Esteban PAGARAN
 Assistant Agriculture Attaché
 Alternate Permanent Representative to FAO
 Rome

Alternate(s)

Mr Zulfiqar KHAN
 Counsellor (Agricultural Affairs)
 Alternate Permanent Representative to FAO
 Rome

**REPUBLIC OF KOREA –
 RÉPUBLIQUE DE CORÉE –
 REPÚBLICA DE COREA**

Mr Khalid MEHBOOB
 Advisor to Permanent Mission of Pakistan
 Alternate Permanent Representative to FAO
 Rome

Representative

Mr KIM Jong Chul
 Acting Director-General
 International Cooperation Bureau
 Ministry of Food, Agriculture, Forestry and
 Fisheries
 Seoul

Alternate(s)

Mr JEON Ji Soo
Officer
General Division of International
Cooperation
Ministry of Food, Agriculture, Forestry and
Fisheries
Seoul

Mr YOON Ji Wan
Korea FAO Association
Ministry of Food, Agriculture, Forestry and
Fisheries
Seoul

Ms HANSun Young
Assistant Manager
Korea FAO Association
Gyeonggi-Do

Ms PARK Sujin
Minister
Deputy Permanent Representative to FAO
Rome

**RUSSIAN FEDERATION -
FÉDÉRATION DE RUSSIE -
РОССИЙСКАЯ ФЕДЕРАЦИЯ -
FEDERACIÓN DE RUSIA**

Representative

Mr Alexei Y. MESHKOV
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

Представитель

Алексей МЕШКОВ
Посол
Постоянный представитель России при
ФАО
Рим

Alternate(s)

Mr Vladimir KUZNETZOV
Minister Counsellor
Deputy Permanent Representative to FAO
Rome

Заместитель (ли)

Владимир КУЗНЕЦОВ
Советник Министра
Заместитель Постоянного представителя
России при ФАО
Рим

Mr Evgeny F. UTKIN
First Secretary
Alternate Permanent Representative to FAO
Rome

Евгений УТКИН
Первый секретарь Постоянного
представительства России при ФАО
Рим

Mr Arsen M. VARTANYAN
First Secretary
Alternate Permanent Representative to FAO
Rome

Арсен ВАРТАНЯН
Первый секретарь Постоянного
представительства России при ФАО
Рим

Mr Alexander OKHANOV
Representative of the Russian Federal
Agency on Fisheries
Permanent Representation of the Russian
Federation to the UN International
Organizations
Rome

Александр ОХАНОВ
Эксперт по вопросам рыбного хозяйства
Постоянного представительства России
при ФАО
Рим

Mr Sergey SAPOZHNIKOV
Deputy Chief of European and American
Countries
Division of the Executive Services
External Relations Department
Ministry of Agriculture
Moscow

Сергей САПОЖНИКОВ
Заместитель начальника Отдела стран
Европы и Америки Департамента
административной работы и внешних
связей Минсельхоза России

M Adama BA
Deuxième Conseiller
Représentant permanent adjoint auprès de la
FAO
Rome

**SAUDI ARABIA - ARABIE SAOUDITE -
ARABIA SAUDITA - المملكة العربية السعودية**

M Christian A. Joseph ASSOGBA
Deuxième Conseiller
Représentant permanent suppléant auprès de
la FAO
Rome

Representative

Mr Bandar Abdulmuhsin bin SHALHOOB
Minister Plenipotentiary
Permanent Representative to FAO
Rome

**SLOVAKIA - SLOVAQUIE -
ESLOVAQUIA**

Representative

Ms Denisa MEDVEDOVA
Counsellor
Permanent Representative to FAO
(Designate)
Rome

مندوب

السيد بندر عبدالمحسن بن شلهوب
الوزير المفوض
والممثل الدائم لدى المنظمة
روما

Alternate(s)

Mr Tareq A. AL DRIWEESH
First Secretary
Alternate Permanent Representative to FAO
Rome

SPAIN - ESPAGNE - ESPAÑA

Representante

Sr Luis CALVO MERINO
Embajador
Representante Permanente ante la FAO
Roma

مناوب (مناوبون)

السيد طارق الدريوش
سكرتير أول
والممثل الدائم المناوب لدى المنظمة
روما

Suplente(s)

Sr Alberto LÓPEZ GARCÍA ASENJO
Consejero
Representante Permanente Adjunto ante la
FAO
Roma

SENEGAL - SÉNÉGAL

Représentant

M Papa Cheikh Saadibou FALL
Ambassadeur
Représentant permanent auprès de la FAO
Rome

Sr Santiago MENÉNDEZ DE LUARCA
Vocal Asesor
Ministerio de Medio Ambiente y Medio
Rural y Marino
Madrid

Suppléant(s)

M Ndiobo DIENE
Conseiller Technique
Ministère de l'agriculture
Dakar

Sr Elías GUÍA
Agregado Agrícola
Representante Permanente Alternante ante la
FAO
Roma

Sra. Lourdes MAGAÑA DE LARRIVA
 Jefe Servicio de Organismos Internacionales
 Subdirección General de Relaciones
 Internacionales y Asuntos Comunitarios
 Secretaría General Técnica
 Ministerio de Medio Ambiente, Medio
 Rural y Marino
 Madrid

Sra. Amparo RAMBLA GIL
 Consejera de Medio Ambiente y Medio
 Rural y Marino
 Embajada de España
 Roma

SRI LANKA

Representative

Mr Hemantha WARNAKULASURIYA
 Ambassador
 Permanent Representative to FAO
 Rome

Alternate(s)

Mr Saman UDAGEDARA
 Minister (Commercial)
 Deputy Permanent Representative to FAO
 Rome

SUDAN - SOUDAN - SUDÁN – السودان

Representative

Mr Mohamed ELTAYEB ELFAKI ELNOR
 Counsellor
 Permanent Representative to FAO
 Rome

مندوب

السيد محمد الطيب الفقي النور

المستشار

والممثل الدائم لدى المنظمة

روما

THAILAND - THAÏLANDE - TAILANDIA

Representative

Ms Tritaporn KHOMAPAT
 Minister (Agriculture)
 Permanent Representative to FAO
 Rome

Alternate(s)

Mr Kasem PRASUTSANGCHAH
 Senior Policy and Plan Analyst
 Ministry of Agriculture and Cooperatives
 Bangkok

Ms Sairak CHAILANGGAR
 Counsellor (Agriculture)
 Deputy Permanent Representative to FAO
 Rome

Mr Piyawat NAIGOWIT
 Second Secretary (Agriculture)
 Alternate Permanent Representative to FAO
 Rome

Ms Teeraporn WONGCHOKPRASIT
 Policy and Plan Analyst
 Ministry of Agriculture and Cooperatives
 Bangkok

TRINIDAD AND TOBAGO – TRINITÉ-ET-TOBAGO – TRINIDAD Y TABAGO

Representative

Mr Dennis FRANCIS
 Ambassador Extraordinary and
 Plenipotentiary
 Permanent Representative to FAO
 Geneva

Alternate(s)

Mr Farook HOSEIN
 Senior Project Analyst
 Ministry of Food Production, Land and
 Marine Affairs
 Port of Spain

TURKEY - TURQUIE - TURQUÍA

Representative

Mr Fazil DÜSÜNCELI
 Counsellor (Agricultural Affairs)
 Alternate Permanent Representative to FAO
 Rome

**UNITED KINGDOM - ROYAUME-UNI -
REINO UNIDO**

Alternate(s)

Ms Liz NASSKAU
First Secretary
Deputy Permanent Representative to FAO
Rome

Mr Jinal SHAH
Second Secretary
Alternate Permanent Representative to FAO
Rome

Ms Fiona PRYCE
Information Manager
Programme Support
Permanent Representation of the United
Kingdom to FAO
Rome

**UNITED REPUBLIC OF TANZANIA -
RÉPUBLIQUE-UNIE DE TANZANIE -
REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA**

Representative

Mr Wilfred Joseph NGIRWA
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

Alternate(s)

Mr Yohanes Luhunga BUDEBA
Deputy Permanent Secretary
Ministry of Livestock Development and
Fisheries
Dar-es-Salaam

Mr Emmanuel M. ACHAYO
Director of Policy and Planning
Ministry of Agriculture, Food Security and
Cooperatives
Dar-es-Salaam

Mr Odilo J. MAJENGO
Director of Trade Promotion and Marketing
Ministry of Agriculture, Food Security and
Cooperatives
Dar-es-Salaam

Mrs Anuciata Peter NJOMBE
Director of Livestock, Livestock Products
and Market Infrastructure Development
Ministry of Livestock Development and
Fisheries
Dar-es-Salaam

Hosea Gonza MBILINYI
Director of Fisheries
Ministry of Livestock Development and
Fisheries
Dar-es-Salaam

Ms Jacqueline B. MBUYA
Principle Economist
Ministry of Agriculture, Food Security and
Cooperatives
Dar-es-Salaam

Mr Ayoub MNDEME
Agricultural Attaché
Alternate Permanent Representative to FAO
Rome

**UNITED STATES OF AMERICA -
ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE –
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Representative

Ms Ertharin COUSIN
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

Alternate(s)

Mr Christopher HEGADORN
Acting Deputy Chief of Mission
Alternate Permanent Representative to FAO
Rome

Mr Franklin C. MOORE
Senior Development Counsellor
United States mission to the United Nations
Agencies for Food and Agriculture
Rome

Ms Elisabeth KVITASHVILI
Humanitarian Attaché
United States Mission to the United Nations
Agencies for Food and Agriculture
Rome

Mr Michael MICHENER
Minister Counsellor
Alternate Permanent Representative to FAO
Rome

Ms Harriet SPANOS
Supervisory Program Specialist
United States Mission to the United Nations
Agencies for Food and Agriculture
Rome

Mr John TUMINARO
Foreign Affairs Officer
Office of Human Security
Bureau of International Organizations
U.S. Department of State
Washington, D.C.

Mr George DOUVELIS
Senior Advisor
Foreign Agricultural Services
U.S. Department of Agriculture
Washington, D.C.

URUGUAY

Representante
Sr Daniel GARÍN
Subsecretario de Ganadería, Agricultura y
Pesca
Ministerio de Ganadería, Agricultura y
Pesca
Montevideo

Suplente(s)
Sr Gustavo ÁLVAREZ
Representante Permanente ante la FAO
(Designado)
Roma

Sr Carlos BENTANCOUR FERNÁNDEZ
Ministro Consejero
Representante Permanente Alterno ante la
FAO
Roma

Sr Jorge CASSINELLI
Ministro
Encargado de Negocios a.i.
Representante Permanente Adjunto ante la
FAO
Roma

Sra. Gabriela CHIFFLET G.
Consejero
Representante Permanente Alterno ante la
FAO
Roma

VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF) – VENEZUELA (RÉPUBLIQUE BOLIVARIENNE DU) – VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)

Representante
Sra. Gladys Francisca URBANEJA
DURÁN
Embajador
Representante Permanente ante la FAO
Roma

Suplente(s)
Sr Luis ALVAREZ FERMIN
Ministro Consejero
Representación Permanente Alterno ante la
FAO
Roma

Sra. Fabiola MENDOZA YAMAUI
Responsable del Escritorio de la FAO
DOI/OAMI/MPPRE
Ministerio del Poder Popular para las
Relaciones Exteriores
Caracas

Sr Manuel CLAROS OVIEDO
Segundo Secretario
Representante Permanente Alterno ante la
FAO
Roma

Sr Edgardo IBARRA ZÚÑIGA
Segundo Secretario
Representante Permanente Alterno ante la
FAO
Roma

ZIMBABWE

Representative
Ms Mary Sibusisiwe MUBI
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

Alternate(s)

Mr Ngoni MASOKA
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture, Mechanization and
Irrigation Development
Harare

Mr Tendai NHEKEDZA
Counsellor
Alternate Permanent Representative to FAO
Rome

**EUROPEAN UNION (MEMBER
ORGANIZATION) –
UNION EUROPÉENNE (ORGANISATION
MEMBRE) –
UNIÓN EUROPEA (ORGANIZACIÓN
MIEMBRO)**

Représentant

Mr Yves GAZZO
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

Suppléant(s)

Mr Alessandro VILLA
First Counsellor
Alternate Permanent Representative to FAO
Rome

Ms Claudia FUMO
Advisor
Delegation of the European Union to the
Holy See, the Order of Malta and the UN
Agencies
Rome

Ms Mariana SANTARELLI
Intern
Delegation of the European Union to the
Holy See, the Order of Malta and the UN
Agencies
Rome

المراقبون من المنظمات الحكومية الدولية

非理事会成员的成员国观察员

OBSERVERS FROM MEMBER NATIONS NOT MEMBERS OF THE COUNCIL
OBSERVATEURS D'ÉTATS MEMBRES NE SIÉGEANT PAS AU CONSEIL
НАБЛЮДАТЕЛИ ОТ ГОСУДАРСТВ-ЧЛЕНОВ, НЕ ЯВЛЯЮЩИХСЯ ЧЛЕНАМИ
COBETA
OBSERVADORES DE LOS ESTADOS MIEMBROS QUE NO SON MIEMBROS DEL
CONSEJO

ALBANIA - ALBANIE

Ms Donika HOXHA
 Counsellor
 Alternate Permanent Representative to
 FAO
 Rome

M Ali MATALLAH
 Directeur d'Études
 Ministère de l'agriculture et du
 développement rural
 Alger

السيد علي مات الله
 مدير عام

ALGERIA - ALGÉRIE - ARGELIA – الجزائر

M Hocine LATLI
 Ministre Conseiller
 Représentant permanent adjoint auprès de
 la FAO
 Rome

Mme Faiza YAKER
 Chef de Bureau
 Financement extérieur
 Ministère de l'agriculture et du
 développement rural
 Alger

وزارة الفلاحة والتنمية الريفية
 الجزائر

السيد حسين العتيلي
 الوزير المفوض
 ونائب الممثل الدائم لدى المنظمة
 روما

السيدة فايزة ياكور
 مدير مكتب
 التمويل الخارجي
 وزارة الفلاحة والتنمية الريفية
 الجزائر

Mme Karima BOUBEKEUR
 Secrétaire
 Représentant permanent suppléant auprès de
 la FAO
 Rome

السيدة كريمة أبو بكر
 السكرتير
 والممثل الدائم المناوب لدى المنظمة
 روما

ANGOLA

M José AMARO TATI
 Vice Ministre de l'agriculture, development
 rural et pêches
 Ministère l'agriculture, du développement
 rural et de pêches
 Luanda

M Manuel Pedro PACAVIRA
 Ambassadeur
 Représentant permanent auprès de la FAO
 Rome

Mme Maria Esperança PIRES DOS SANTOS
Directrice nationale des pêches et aquaculture
Ministère l'agriculture, du développement rural et de pêches
Luanda

M Dielobaka N'DOMBELE
Directeur du Cabinet des relations internationales
Ministère l'agriculture, du développement rural et de pêches
Luanda

M David TUNGA
Directeur du Cabinet de sécurité alimentaire
Ministère l'agriculture, du développement rural et de pêches
Luanda

M Tomás Pedro CAETANO
Directeur générale
Institut de développement rural
Luanda

M Carlos Alberto AMARAL
Conseiller
Représentant permanent suppléant auprès de la FAO
Rome

M Leandro MARIA
Ministère l'agriculture, du développement rural et de pêches
Luanda

Mme Ana Cristina BALOMBO
Ambassade de la République d'Angola
Rome

ARGENTINA - ARGENTINE

Sra. Maria del Carmen SQUEFF
Ministro
Encargado de Negocios, a.i.
Representante Permanente Alterno ante la FAO
Roma

Sr Agustín ZIMMERMANN
Secretario
Representante Permanente Alterno ante la FAO
Roma

ARMENIA - ARMÉNIE

Mr Zohrab MALEK
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

AUSTRIA - AUTRICHE

Ms Natalie FEISTRITZER
Counsellor (Agricultural Affairs)
Permanent Representative to FAO
Rome

AZERBAIJAN - AZERBAÏDJAN - АЗЕРБАЙДЖАН - AZERBAIYÁN

Mr Mammad ZULFUGAROV
Alternate Permanent Representative to FAO
Rome

Mr Suleyman ALLAHGULIYEV
Embassy of the Republic of Azerbaijan
Rome

Mr Anar ISMAYIL
Embassy of the Republic of Azerbaijan
Rome

Mr Erkin HEYDARLI
Third Secretary
Alternate Permanent Representative to FAO
Rome

BANGLADESH

Ms Sultana AFROZ
Counsellor (Economic Affairs)
Alternate Permanent Representative to FAO
Rome

**BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF) –
BOLIVIE (ÉTAT PLURINATIONAL DE) -
BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)**

Sr Eduardo UGARTECHE
Consejero
Representante Permanente Alterno ante la
FAO
Roma

Sr Juan Sebastián CAMACHO
Segundo Secretario
Representante Permanente Alterno ante la
FAO
Roma

BOTSWANA

Mr Michael MANOWE
Agriculture Attaché
Permanent Mission of the Republic of
Botswana to the United Nations
Geneva

BULGARIA - BULGARIE

Mr Ivan KONDOV
Minister Plenipotentiary
Permanent Representative to FAO
Rome

BURKINA FASO

M Jean-Baptiste KAMBIRE
Ministre Conseiller
Chargé d'Affaires a.i.
Représentant permanent adjoint auprès de
la FAO
Rome

**CAMEROON - CAMEROUN -
CAMERÚN**

M Dominique AWONO ESSAMA
Ambassadeur
Représentant permanent auprès de la FAO
Rome

M Etunyi CHARLES APARANDI
Ambassade de la République du Cameroun
Rome

**CAPE VERDE - CAP-VERT –
CABO VERDE**

M José Eduardo DANTAS FERREIRA
BARBOSA
Ambassadeur
Représentant permanent auprès de la FAO
Rome

Mme Maria Goretti SANTOS LIMA
Conseiller
Représentant permanent adjoint auprès de
la FAO
Rome

COLOMBIA - COLOMBIE

Sra. Beatriz CALVO VILLEGAS
Primer Secretario
Representante Permanente Adjunto ante la
FAO
Roma

COSTA RICA

Sr Jorge REVOLLO
Ministro Consejero
Encargado de Negocios, a.i.
Representante Permanente Alterno ante la
FAO
Roma

Sra. Greta PREDELLA
Asistente de Misión
Embajada de la República de Costa Rica
ante la Santa Sede
Roma

CÔTE D'IVOIRE

M Aboubakar BAKAYOKO
Conseiller
Représentant permanent adjoint auprès de
la FAO
Rome

Mme Marie-Hortense GUEI SEKOUET
Chargée d'études FAO
Ambassade de la République de Côte
d'Ivoire
Rome

CROATIA - CROATIE - CROACIA

Ms Marija KAPITANOVIC
First Secretary
Alternate Permanent Representative to
FAO
Rome

CYPRUS - CHYPRE - CHIPRE

Ms Christina PITTA
Agricultural Attaché
Alternate Permanent Representative to
FAO
Rome

**CZECH REPUBLIC –
RÉPUBLIQUE TCHÈQUE –
REPÚBLICA CHECA**

Mr Jiri MUCHKA
Permanent Representative to FAO
Rome

**DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC
OF KOREA –
RÉPUBLIQUE POPULAIRE
DÉMOCRATIQUE DE CORÉE -
REPÚBLICA POPULAR
DEMOCRÁTICA DE COREA**

Mr HAN Tae Song
Ambassador Extraordinary and
Plenipotentiary
Permanent Representative to FAO
Rome

Mr KIM Hyo Sik
Counsellor
Deputy Permanent Representative to FAO
Rome

Mr KIM Chol Min
Alternate Permanent Representative to
FAO
Rome

**DEMOCRATIC REPUBLIC OF THE
CONGO –
RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE DU
CONGO –
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL
CONGO**

M Benjamin OSANGO ONYA
Ambassade de la République démocratique
du Congo
Rome

**DENMARK - DANEMARK -
DINAMARCA**

Mr Søren SKAFTE
Minister
Deputy Permanent Representative to FAO
Rome

Mr Egill BOCCANERA
Agricultural and FAO Attaché
Royal Danish Embassy
Rome

**DOMINICAN REPUBLIC -
RÉPUBLIQUE DOMINICAINE -
REPÚBLICA DOMINICANA**

Sra. Julia VICIOSO
Ministro Consejero
Representante Permanente Alterno ante la
FAO
Roma

ECUADOR - ÉQUATEUR

Sr Carlos VALLEJO LÓPEZ
Embajador
Representante Permanente ante la FAO
Roma

Sr Francisco SALGADO RIVADENEIRA
Tercer Secretario
Representante Permanente Alterno ante la
FAO
Roma

ERITREA - ÉRYTHRÉE

Mr Zemed Tekle WOLDETATIOS
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

Mr Yohannes TENSUE
First Secretary
Alternate Permanent Representative to
FAO
Rome

ESTONIA - ESTONIE

Ms Kai KASENURM
Chief Specialist
Foreign Affairs Bureau
European Union and Foreign Affairs
Department
Ministry of Agriculture
Tallinn

ETHIOPIA - ÉTHIOPIE - ETIOPÍA

Mr Abreha Ghebrai ASEFFA
Minister Plenipotentiary
Deputy Permanent Representative to FAO
Rome

Mr Beide MELAKU
Counsellor
Permanent Representation to FAO
Rome

Mrs Hanna NEGUSSIE
Third Secretary
Permanent Representation to FAO
Rome

FINLAND - FINLANDE - FINLANDIA

Ms Anna SANTALA
Ministerial Adviser
Ministry of Agriculture and Forestry
Helsinki

Ms Riikka LAATU
Minister Counsellor
Permanent Representative to FAO

Ms Inka Johanna RÄSÄNEN
Programme Officer
Embassy of Finland
Rome

GEORGIA - GÉORGIE

Ms Natia SULAVA
First Counsellor
Alternate Permanent Representative to
FAO
Rome

GREECE - GRÈCE - GRECIA

Ms Nike-Ekaterini KOUTRAKOU
Minister Counsellor
Deputy Permanent Representative to FAO
Rome

Mr Sarantis ANDRICOPOULOS
Technical Advisor
Greek Permanent Representation
Rome

GUATEMALA

Sra. Ileana RIVERA DE ANGOTTI
Ministro Consejero
Representante Permanente Adjunto ante la
FAO
Roma

GUINEA - GUINÉE

M Abdoulaye TRAORE
Conseiller économique
Représentant permanent adjoint auprès de
la FAO
Rome

HAITI - HAÏTI - HAITÍ

Mme Geri G. BENOIT
Ambassadeur
Représentant permanent auprès de la FAO
Rome

M Carl Benny RAYMOND
Conseiller
Représentant permanent suppléant auprès
de la FAO
Rome

Mme Danielle DUJOUR LONGO
Consultant
Ambassade de la République d'Haïti
Rome

HONDURAS

Sr Carmelo RIZZO PERALTA
Embajador (Designado)
Representante Permanente ante la FAO
Roma

Sra. Mayra REINA DE TITTA
Ministro Consejero
Encargado de Negocios, a.i.
Representante Permanente Adjunto ante la
FAO
Roma

HUNGARY - HONGRIE - HUNGRÍA

Dr Zsolt HORVÁTH
Deputy State Secretary
International Affairs
Ministry for Rural Development
Budapest

Mr Zoltán KÁLMÁN
Deputy Head of Department
International Relations
Ministry for Rural Development
Budapest

Mr Balázs HAMAR
Counsellor
Permanent Representative to FAO
Rome

Ms Ágnes DÚS
FAO Coordinator
International Project Coordination and
FAO Unit
Department of EU Coordination
Ministry for Rural Development
Budapest

ICELAND - ISLANDE - ISLANDIA

Ms Gudni BRAGASON
Minister Plenipotentiary
Permanent Representative to FAO
Rome

IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF) – IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D') - IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)

Mr Javad SHAKHS TAVAKOLIAN J.
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

Mr Seyed Morteza ZAREI S.
Attaché
Alternate Permanent Representative to
FAO
Rome

Mr Ali Reza MOHAJER A.
Attaché
Alternate Permanent Representative to
FAO
Rome

IRELAND - IRLANDE - IRLANDA

Jarlath O' CONNOR
First Secretary
Deputy Permanent Representative to FAO
Rome

ISRAEL - ISRAËL

Ms Tamar Michele ZIV
Minister Counsellor
Deputy Permanent Representative to FAO
Rome

Ms Giovanna Elisabetta LA ROCCA
Embassy of the State of Israel
Rome

KAZAKHSTAN - KAZAJSTÁN - KAZAXCTAH

Mr Almaz KHAMZAYEV
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

Mr Nurlan ZHALGASBAYEV
Minister Counsellor
Alternate Permanent Representative to
FAO
Rome

Ms Aigul BOKAYEVA
First Secretary
Alternate Permanent Representative to
FAO
Rome

M Hussein NASRALLAH
Directeur des études et de la coordination
Ministère de l'agriculture
Beyrouth

السيد حسين نصرالله
مدير الدراسات التعاونية
وزارة الزراعة
بيروت

LEBANON - LIBAN - LÍBANO - لبنان

Mr Hussein HAJJ HASSAN
Ministre de l'Agriculture
Beyrouth

السيد حسين هاج حسن
وزير الزراعة
بيروت

M Melhem MISTOU
Ambassadeur
Représentant permanent auprès de la FAO
Rome

السيد ملحم ميستو
السفير
والممثل الدائم المناوب لدى المنظمة
روما

M Karim KHALIL
Premier Secrétaire
Représentant permanent suppléant auprès
de la FAO
Rome

السيد كريم خليل
سكرتير أول
والممثل الدائم المناوب لدى المنظمة
روما

M Mohamad KHANSA
Conseiller du Ministre de l'agriculture
Ministère de l'agriculture
Beyrouth

السيد محمد الخانسا
مستشار وزير الزراعة
وزارة الزراعة
بيروت

LESOTHO

Mr Jonas Sponkie MALEWA
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

Ms Senate Barbara MASUPHA
Counsellor
Alternate Permanent Representative to
FAO
Rome

LIBERIA - LIBÉRIA

M Ibrahim K. NYEI
Minister Plenipotentiary
Chargé d'Affaires, a.i.
Deputy Permanent Representative to FAO
Rome

**LIBYAN ARAB JAMAHIRIYA -
JAMAHIRIYA ARABE LIBYENNE -
JAMAHIRIJA ÁRABE LIBIA -**

الجمهورية العربية الليبية

Mr Abdalla Abdulrahman ZAIED
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

السيد عبدالله عبد الرحمن زايد
السفير
والممثل الدائم لدى المنظمة
روما

Mr Talal Ali MARAI
Counsellor
Deputy Permanent Representative to FAO
Rome

السيد طلال علي مرعي
المستشار
ونائب الممثل الدائم لدى المنظمة
روما

Mr Mahmoud Alsadek SAWAN
Third Secretary
Alternate Permanent Representative to
FAO
Rome

السيد محمود الصادق صوان
سكرتير ثالث
والممثل الدائم المناوب لدى المنظمة
روما

LITHUANIA - LITUANIE - LITUANIA

Ms Snieguole ANDRIUSKAITE
MIKALIUNIENE
Chief Specialist
Ministry of Agriculture
Vilnius

MADAGASCAR

Mme Josiane RATSIMBAZAFY
Chargé d'Affaires, a.i.
Ambassade de la République de
Madagascar
Rome

M Monsieur MONJA
Conseiller
Représentant permanent Adjoint auprès de
la FAO
Rome

MALAYSIA - MALAISIE - MALASIA

Mr Ramli NAAM
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

Mr Azman MOHD SAAD
Agriculture Attaché
Alternate Permanent Representative to
FAO
Rome

Ms Shariffah Norhana SYED MUSTAFFA
Minister Counsellor
Alternate Permanent Representative to
FAO
Rome

Mr Azhar MOHD ISA
Assistant Agriculture Attaché
Alternate Permanent Representative to
FAO
Rome

MALI - MALÍ

M Gaoussou DRABO
Ambassadeur
Représentant permanent auprès de la FAO
Rome

MALTA - MALTE

Ms Ritienne BONAVIA
First Secretary
Alternate Permanent Representative to
FAO
Rome

MYANMAR

Ms Ja Taung MARAN
Minister Counsellor
Chargé d'affaires, a.i.
Alternate Permanent Representative to
FAO
Rome

Mr Thein Min HTUN
First Secretary
Alternate Permanent Representative to
FAO
rome

**NETHERLANDS - PAYS-BAS –
PAÍSES BAJOS**

Ms Agnes VAN ARDENNE
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

Mr Ronald ELKHUIZEN
Counsellor
Deputy Permanent Representative to FAO
Rome

Ms Anita CONIJN
Head of the Social and Economic UN
Affairs Division of the United Nations
International Financial Institutions
Department
Ministry of Foreign Affairs
The Hague

Ms Teddie MUFFELS
Policy Officer
International Affairs Department
Ministry of Economic Affairs, Agriculture
and Innovation
The Hague

Mr Mario LEEFLANG
Policy Officer
Social and Economic UN Affairs Division
of the United Nations
International Financial Institutions
Department
Ministry of Foreign Affairs
The Hague

Ms Françoise SCHILD
Second Secretary
Alternate Permanent Representative to
FAO
Rome

Ms Anne VAN STEENOVEN
Intern
Permanent Representation of the Kingdom
of the Netherlands to the UN Organizations
for Food and Agriculture
Rome

**NEW ZEALAND –
NOUVELLE-ZÉLANDE –
NUEVA ZELANDIA**

Ms Catherine MCGREGOR
First Secretary
Alternate Permanent Representative to
FAO
Rome

NICARAGUA

Sra. Mónica ROBELO RAFFONE
Embajadora
Representante Permanente ante la FAO
Roma

Sr Junior Andrés ESCOBAR FONSECA
Agregado Técnico de Cooperación
Managua

NIGERIA - NIGÉRIA

Yaya Adisa Olaitan OLANIRAN
Minister
Permanent Representative to FAO
Rome

Mr Abiodun WALI
Permanent Representation of the Federal
Republic of Nigeria to FAO
Rome

OMAN - OMÁN – عُمان

Mr Rasmi MAHMOUD
Coordinator
Embassy of the Sultanate of Oman
Rome

PANAMA - PANAMÁ

Sr Gerardo E. VEGA BERRIO
Ministro Consejero
Representante Permanente Alterno ante la
FAO
Roma

PARAGUAY

Sra. Liz Haydee CORONEL CORREA
Consejero
Representante Permanente Adjunto ante la
FAO
Roma

POLAND - POLOGNE - POLONIA

Mr Wojciecj OSTROWSKI
Minister Counsellor
Permanent Representative to FAO
Rome

PORTUGAL

Mr Luís COELHO-SILVA
Adviser
Ministry of Foreign Affairs
Lisbon

Mr José Egídio BARBEITO
Counsellor
Deputy Permanent Representative to FAO
Rome

**REPUBLIC OF MOLDOVA -
REPUBLICQUE DE MOLDOVA -
РЕСПУБЛИКА МОЛДОВА -
REPÚBLICA DE MOLDOVA**

Ms Victoria CHITII
First Secretary
Alternate Permanent Representative to
FAO
Rome

ROMANIA - ROUMANIE - RUMANIA

Mr Bogdan BAZGA
Counsellor for European Affairs
UN-FAO National Correspondent
General Directorate for European Affairs
and International Relations
Ministry of Agriculture and Rural
Development
Bucharest

Ms Alina CATANA
Deputy Permanent Representative to FAO
Rome

Ms Octavia GAVRILESCU
Second Secretary
Department of UN and Specialized
Institutions
Ministry of Foreign Affairs of Romania
Bucharest

SAN MARINO - SAINT-MARIN

Ms Daniela ROTONDARO
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

Mrs Marina EMILIANI
Counsellor
Deputy Permanent Representative to FAO
Rome

SLOVENIA - SLOVÉNIE - ESLOVENIA

Mr Leon MEGUSAR
Counsellor
Ministry of Agriculture Forestry and Food
Ljubljana

**SOUTH AFRICA - AFRIQUE DU SUD -
SUDÁFRICA**

Ms Thenjiwe Ethel MTINTSO
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

Mr Langa ZITA
Director-General
Department of Agriculture, Forestry and
Fisheries
Pretoria

Ms Moshibudi RAMPEDI
Deputy Director General for Forestry
Department of Agriculture, Forestry and
Fisheries
Pretoria

Mr Itumeleng Winston MAKABANYANE
Deputy Director for International Relations
Department of Agriculture, Forestry and
Fisheries
Pretoria

Mr Motsamai NKOSI
Deputy Director
Forest Policy and Strategy
Department of Agriculture, Forestry and
Fisheries
Pretoria

Ms Nondumiso JWATYA
Assistant Director for Multilateral Agencies
Directorate for International Relations
Department of Agriculture, Forestry and
Fisheries
Pretoria

Mr Duncan Moopelo SEBEFELO
Counsellor
Alternate Permanent Representative to
FAO
Rome

Ms Kwena KOMAPE
Counsellor (Agriculture)
Alternate Permanent Representative to
FAO
Rome

Ms Nontokozo CEBEKHULU
Personal Assistant to Deputy Director-
General for Forestry
Department of Agriculture, Forestry and
Fisheries
Pretoria

SWEDEN - SUÈDE - SUECIA

Mr Michael HJELMÅKER
Deputy Director
Secretariat for EU Coordination and
International Affairs
Ministry of Agriculture
Stockholm

Ms Malin JÖRNEHAG
Deputy Director
Secretariat for EU Coordination and
International Affairs
Ministry of Agriculture
Stockholm

Ms Cecilia NORDIN VAN
GANSBERGHE
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

Mr Anders LÖNNBLAD
Deputy Director-General
Ministry of Agriculture
Stockholm

Mr Andreas DAVELID
Trade Policy Analyst
Swedish Board of Agriculture
Jönköping

Ms Margareta ARNESSON-CIOTTI
Programme Officer
Embassy of Sweden
Rome

Mr Henrik HOLMSTRÖM
Junior Officer
Embassy of Sweden
Rome

Ms Jessica STEINMETZ
Senior Administrative Officer
Ministry of Agriculture
Stockholm

SWITZERLAND - SUISSE - SUIZA

M Hubert POFFET
Secteur Agriculture durable internationale
Office fédéral de l'agriculture
Berne

M Hans-Jörg LEHMANN
Ministre
Représentant permanent auprès de la FAO
Rome

**SYRIAN ARAB REPUBLIC -
RÉPUBLIQUE ARABE SYRIENNE -
REPÚBLICA ÁRABE SIRIA -**

الجمهورية العربية السورية

Mr Adel SAFAR
Minister for Agriculture and Agrarian
Reform
Damascus

السيد عادل سفر
وزير الزراعة والاصلاح الزراعي
دمشق

Mr Hasan KHADDOUR
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

السيد حسن خاضور
السفير
والممثل الدائم لدى المنظمة
روما

Mr Mohammad AL ABDALLAH
Director of Agricultural Counselling
Ministry of Agriculture and Agrarian
Reform
Damascus

السيد محمد العبدالله
مدير الإرشاد الزراعي
وزارة الزراعة واستصلاح الأراضي
دمشق

Mr Ammar AWAD
First Secretary
Alternate Permanent Representative to
FAO
Rome

السيد عمار عواد
سكرتير أول
والممثل الدائم المناوب لدى المنظمة
روما

Mr Rafik SALEH
General Director
Arab Center for the Studies of Arid Zones
and Dry Lands (ACSAD)
Damascus

السيد رفيق صالح
مدير عام
المركز العربي لدراسات الأراضي الجافة والمناطق
القاحلة
دمشق

Mr Nasr Eddin OBEID
Director
Financial and Administrative Department
Arab Center for the Studies of Arid Zones
and Dry Lands (ACSAD)
Damascus

السيد نصر الدين عبيد
مدير
الشؤون المالية والقانونية
المركز العربي لدراسات الأراضي الجافة والمناطق
القاحلة
دمشق

**THE FORMER YUGOSLAV REPUBLIC
OF MACEDONIA –
L'EX-RÉPUBLIQUE YOUGOSLAVE DE
MACÉDOINE –
LA EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE
MACEDONIA**

Ms Magdalena DIMOVA
First Secretary
Chargé d'affaires, a.i.
Alternate Permanent Representative to
FAO
Rome

TUNISIA - TUNISIE - TÚNEZ - تونس

M Ridha AZAIEZ
Ministre Plénipotentiaire
Représentant permanent suppléant auprès
de la FAO
Rome

السيد رضا عزاييز
الوزير المفوض
الممثل الدائم المناوب لدى المنظمة
روما

UKRAINE - UCRANIA - УКРАИНА

Ms Yana SKIBINETSKA
First Secretary
Alternate Permanent Representative to
FAO
Rome

**UNITED ARAB EMIRATES –
ÉMIRATS ARABES UNIS –
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS -**

الإمارات العربية المتحدة

Mr Abdulaziz Nasser ALSHAMSI
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

السيد عبدالعزيز ناصر الشامسي
السفير
والممثل الدائم لدى المنظمة
روما

Mr Mirghani Hassan OBEID ALI
Embassy of the United Arab Emirates
Rome

السيد ميرغني حسن عبيد علي
سفارة الإمارات العربية المتحدة
روما

**UZBEKISTAN - OUZBÉKISTAN -
УЗБЕКИСТАН - UZBEKISTÁN**

Mr Jakhongir GANIEV
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Rome

YEMEN - YÉMEN - اليمن

Mr Nabil A. ABDULKADER
Counsellor
Embassy of the Republic of Yemen
Rome

السيد نبيل عبد القادر
مستشار
سفارة الجمهورية اليمنية
روما

Mr Omer Hussein SABA'A
Minister Plenipotentiary
Chargé d'affaires, a.i.
Alternate Permanent Representative to
FAO
Rome

السيد عمر حسين صباح
الوزير المفوض
المسؤول عن الشؤون الخارجية
والممثل الدائم المناوب لدى المنظمة
روما

ZAMBIA - ZAMBIE

Ms Emma MALAWO
Deputy Director
Policy and Planning Department
Ministry of Livestock and Fisheries
Development
Lusaka

Ms Kampamba MWANANSHIKU
Counsellor
Chargé d'affaires, a.i.
Alternate Permanent Representative to
FAO
Rome

Mr Trevor SICHOMBO
First Secretary
Alternate Permanent Representative to
FAO
Rome

الكرسي الرسولي
教廷
HOLY SEE
SAINT-SIÈGE
СВЯТЕЙШИЙ ПРЕСТОЛ
SANTA SEDE

The Right Reverend Monsignor Renato VOLANTE
Permanent Observer to FAO
Vatican City

Mr Vincenzo BUONOMO
Alternate Observer to FAO
Vatican City

Mr Lelio BERNARDI
Adviser
Vatican City

Mr Achille SCHETTINI
Adviser
Vatican City

جماعة فرسان مالطة
马耳他自治社
SOVEREIGN ORDER OF MALTA
ORDRE SOUVERAIN DE MALTE
СУВЕРЕННЫЙ МАЛЬТИЙСКИЙ ОРДЕН
SOBERANA ORDEN DE MALTA

M Giuseppe BONANNO DI LINGUAGLOSSA
Ambassadeur
Observateur Permanent auprès de la FAO et des Agences des Nations Unies
Rome

Mme Claude FORTHOMME
Conseiller
Rome

Mme Daniela MORO
Conseiller Technique
Rome

Mme Eleonore HABSBURG
Secrétariat du Grand Magistère
Rome

المراقبون من المنظمات غير الحكومية

非政府组织观察员

**OBSERVERS FROM NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
OBSERVATEURS DES ORGANISATIONS NON GOUVERNEMENTALES
НАБЛЮДАТЕЛИ ОТ НЕПРАВИТЕЛЬСТВЕННЫХ ОРГАНИЗАЦИЙ
OBSERVADORES DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

EUROPE-ARAB NGO-NETWORK DEVELOPMENT AND INTEGRATION (READI)

Mr Juan KINDELÁN
Director of External Relations
Madrid

Ms Blanca DE MESA
Director of Institutional Relations
Madrid

**INTERNATIONAL ALLIANCE OF WOMEN
ALLIANCE INTERNATIONALE DES FEMMES
ALIANZA INTERNACIONAL DE MUJERES**

Ms Bettina CORKE
Permanent Representative to FAO
Rome

**INTERNATIONAL CATHOLIC RURAL ASSOCIATION
ASSOCIATION INTERNATIONALE RURALE CATHOLIQUE
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL RURAL CATÓLICA**

Mr Marco FOSCHINI
Alternate Permanent Representative to FAO
Rome

Ms Maria Letizia PERUGINI
Responsabile Osservatorio FAO Forum ONG Ispirazione Cattolica
Rome

**INTERNATIONAL COMMISSION OF AGRICULTURAL ENGINEERING
COMMISSION INTERNATIONALE DU GÉNIE RURAL
COMISIÓN INTERNACIONAL DE INGENIERÍA RURAL**

Mr Paolo MENESATTI
Senior Scientist
Agricultural Research Council
Agricultural Engineering Research Unit
Rome

**INTERNATIONAL FEDERATION FOR HOME ECONOMICS
FÉDÉRATION INTERNATIONALE POUR L'ÉCONOMIE FAMILIALE
FEDERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA ECONOMÍA FAMILIAR**

Ms Francesca RONCHI PROJA
Permanent Representative to FAO
Rome

**INTERNATIONAL FEDERATION OF BUSINESS AND PROFESSIONAL WOMEN
FÉDÉRATION INTERNATIONALE DES FEMMES DE CARRIÈRES LIBÉRALES ET
COMMERCIALES
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE MUJERES DE NEGOCIOS Y PROFESIONALES**

Ms Cristina GORAJSKI
Coordinator Ad Hoc Group of INGO's
BPN International
Ancona

**INTERNATIONAL FEDERATION OF WOMEN IN LEGAL CAREERS
FÉDÉRATION INTERNATIONALE DES FEMMES DES CARRIÈRES JURIDIQUES
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE MUJERES JURISTAS**

Ms Antonietta CESCUT
Permanent Representative to FAO
Rome

Ms Montserrat SERRALLONGA
Paris

**INTERNATIONAL MOVEMENTS OF CATHOLIC AGRICULTURAL AND RURAL
YOUTH
MOUVEMENT INTERNATIONAL DE LA JEUNESSE AGRICOLE ET RURALE
CATHOLIQUE
MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD AGRARIA Y RURAL CATÓLICA**

Mr George Dixon FERNANDEZ
International President
International Movement for Catholic Agricultural and Rural Youth (MIJARC)
Brussels
Belgium

**ROTARY INTERNATIONAL
FONDATION ROTARY
FUNDACIÓN ROTARIA**

Mr Marco RANDONE
Permanent Representative to FAO
Rome

Mr Antonio LICO
Alternate Permanent Representative to FAO
Rome

**SOROPTIMIST INTERNATIONAL
ASSOCIATION SOROPTIMISTE INTERNATIONALE
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL SOROPTIMISTA**

Ms Cinzia PALMI
Permanent Representative to FAO
Rome

Ms Wilma MALUCELLI
Rome

APÉNDICE C**Lista de documentos**

CL 140/1	Programa provisional anotado
CL 140/2 (C 2011/16)	Informe del 68.º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (14-16 de junio de 2010)
CL 140/3 (C 2011/17)	Informe del 22.º período de sesiones del Comité de Agricultura (16-19 de junio de 2010)
CL 140/4 (C 2011/18)	Informe del 20.º período de sesiones del Comité Forestal (4-8 de octubre de 2010)
CL 140/5 (C 2011/19)	Informe del 36.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (Roma, 11-14 y 16 de octubre de 2010)
CL 140/6	Informe del 91.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (20-22 de septiembre de 2010)
CL 140/6-Add.1	Cambios en la representación de los miembros del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos
CL 140/7	Informe del 133.º período de sesiones del Comité de Finanzas (Roma, 31 de mayo 1.º de junio de 2010)
CL 140/7-Add.1	Cambios en la representación de los Miembros en el Comité de Finanzas
CL 140/8	Informe del 104.º período de sesiones del Comité del Programa (25-29 de octubre de 2010)
CL 140/8-Add.1	Informe del 104.º período de sesiones del Comité del Programa (25-29 de octubre de 2010)
CL 140/9	Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 104.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 135.º período de sesiones (Roma, 27 de octubre de 2010)
CL 140/10	Composición de la Junta Ejecutiva del PMA
CL 140/11	Informe del 134.º período de sesiones del Comité de Finanzas (21-22 de octubre de 2010)
CL 140/11-Add.1	Cambios en la representación de los Miembros en el Comité de Finanzas
CL 140/12	Preparativos para el 37.º período de sesiones de la Conferencia (25 de junio - 2 de julio de 2011)

CL 140/13 (C 2011/21)	Informe del 31.º período de sesiones de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe (Panamá [Panamá], 26-30 de abril de 2010)
CL 140/14	Informe sobre los progresos alcanzados en la ejecución del Plan inmediato de acción
CL 140/15 (C 2011/22)	Informe del 26.º período de sesiones de la Conferencia Regional para África (Luanda [Angola], 3-7 de mayo de 2010)
CL 140/16 (C 2011/23)	Informe del 27.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Europa (Ereván [Armenia], 13-14 de mayo de 2010)
CL 140/17 (C 2011/24)	Informe del 30.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Asia y el Pacífico (Gyeongju [República de Corea], 27 de septiembre – 1 de octubre de 2010)
CL 140/18	Programa de trabajo plurianual del Consejo para 2010-13
CL 140/18 Rev.1 (en inglés solamente)	
CL 140/19	Grupo de trabajo de composición abierta sobre medidas destinadas a aumentar la eficiencia de los órganos rectores, incluida la representación
CL 140/20	Nota revisada sobre los métodos de trabajo del Consejo
CL 140/21	Informe del 135.º período de sesiones del Comité de Finanzas (Roma, 25-29 de octubre de 2010)
CL 140/21-Add.1	Cambios en la representación de los Miembros en el Comité de Finanzas

Serie CL 140/INF

CL 140/INF/1 Rev.2	Calendario provisional
CL 140/INF/2	Lista provisional de delegados y observadores
CL 140/INF/3	Lista provisional de documentos
CL 140/INF/4	Aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo en su 139.º período de sesiones
CL 140/INF/5	Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Comunidad Europea (CE) y sus Estados miembros (EM)
CL 140/INF/6	Novedades en los foros con implicaciones importantes para el mandato de la FAO
CL 140/INF/6 Add.1	Resultados de la Cumbre del G-20 celebrada en Seúl y papel de la FAO en relación con las medidas relativas a la seguridad alimentaria y la volatilidad de los precios
CL 140/INF/7	La ejecución nacional de proyectos de cooperación técnica (JIU/REP/2008/4)
CL 140/INF/8	Proyecto de programa provisional anotado del 141.º período de sesiones del Consejo (11-15 de abril de 2011)

Serie CL 140/LIM

CL 140/LIM/1	Estado de las cuotas y los atrasos
CL 140/LIM/2	Calendario revisado de los períodos de sesiones de los órganos rectores y de otras

reuniones importantes de la FAO en 2010-2012

CL 140/LIM/3 Nombramiento del Director General Adjunto (Conocimiento)

CL 140/LIM/4 Elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA

Serie CL 140/REP

CL 140/REP

CL 140/REP 1 a 8 Proyectos de informe del pleno

CL 140/REP/10 a 20

Serie CL 140/PV

CL 140/PV/1 a 7 Actas literales del pleno

Serie CL 140/OD

CL 140/OD/1 a 5 Órdenes del día

Serie C 2011

C 2011/8 Informe sobre la ejecución del programa 2008-09

APÉNDICE D**REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS**

Artículo I**Mesa**

1. En su primera reunión después de la elección del Presidente y los Miembros por el Consejo, el Comité elegirá entre los representantes de sus Miembros un Vicepresidente, que ejercerá su cargo hasta la elección de un nuevo Vicepresidente. El mandato del Vicepresidente finalizará al final del mandato del Comité. Cuando el Vicepresidente esté imposibilitado de ejercer sus funciones durante el tiempo que resta hasta la expiración de su mandato debido a dimisión, invalidez, fallecimiento o cualquier otra razón, el Comité elegirá entre los representantes de sus Miembros para el resto del mandato del Vicepresidente un nuevo Vicepresidente.
2. El Presidente o, en su ausencia, el Vicepresidente, presidirá las reuniones de la Comisión y ejercerá todas las funciones necesarias para facilitar su trabajo. Si en cualquier reunión estuvieran ausentes el Presidente y el Vicepresidente, el Comité podrá elegir a uno de los representantes de sus Miembros para que ocupe la presidencia.
3. Cuando el Presidente del Comité esté imposibilitado de ejercer sus funciones durante el tiempo que resta hasta la expiración de su mandato debido a dimisión, invalidez, fallecimiento o cualquier otra razón, dichas funciones serán asumidas por el Vicepresidente hasta la elección de un nuevo Presidente por el Consejo, en la primera reunión después de haber quedado vacante el puesto. El nuevo Presidente será elegido para el resto del mandato quedado vacante.

Artículo II**Período de sesiones y reuniones**

1. El Comité celebrará períodos de sesiones de acuerdo con lo establecido en el párrafo 7 del artículo XXXIV del Reglamento General de la Organización.
2. En cada período de sesiones del Comité puede celebrarse un número cualquiera de sesiones.
3. En los períodos de sesiones del Comité podrán participar observadores sin derecho a voz, a menos que el Comité decida lo contrario. Los observadores sin derecho a voz no podrán intervenir en ningún debate.
4. Los períodos de sesiones del Comité se celebrarán en la sede de la Organización, o en cualquier otro lugar en cumplimiento de una decisión del Consejo. Antes de determinar la fecha

y el lugar del período de sesiones, se consultará a los representantes de los Miembros, en la medida de lo posible.

5. La fecha y el lugar de cada período de sesiones se comunicarán a todos los representantes de los Miembros del Comité, con la mayor antelación posible a su celebración.

6. Si se cree que el representante de un Miembro del Comité no va a poder asistir a un período de sesiones de éste o si, por incapacidad, fallecimiento o cualquier otra razón no puede ejercer sus funciones durante el resto del mandato para el cual el Miembro al que representa ha sido elegido, el Miembro en cuestión deberá informar al Director General y al Presidente lo antes posible y podrá designar un representante sustituto, que deberá reunir las condiciones y la experiencia mencionadas en el párrafo 1 del artículo XXXIV del Reglamento General de la Organización.

7. Constituirá quórum para cualquier decisión oficial del Comité la presencia de los representantes de la mayoría de sus Miembros.

Artículo III

Programa

1. El Director General, previa consulta con el Presidente del Comité, preparará un programa provisional para cada período de sesiones del Comité. Se tratará por todos los medios de distribuir a todos los representantes de los Miembros del Comité, con la antelación posible a la apertura del período de sesiones, el programa y los documentos que han de utilizar en él.

2. Cualquier representante de un Miembro del Comité podrá, hasta 14 días antes de inicio del período de sesiones, solicitar al Director General que se incluya un tema en el programa provisional. El Director General hará llegar el tema propuesto, así como la documentación necesaria, a todos los representantes de los Miembros del Comité.

3. El primer tema del programa provisional será la aprobación del programa.

4. El Comité puede modificar el programa durante sus sesiones, mediante la supresión, adición o modificación de cualquier tema, siempre que no se omita ninguna cuestión incorporada al programa por decisión del Consejo o a petición de la Conferencia.

Artículo IV

Votaciones y deliberaciones

1. Cada representante de un Miembro del Comité tendrá un voto.

2. Las decisiones del Comité se tomarán por consenso. Cuando no se logre alcanzar un consenso, el Comité decidirá por mayoría de los votos emitidos.

3. El Presidente del Comité no representa a una región o un país, y no votará. Un Vicepresidente, cuando actúe como Presidente, o el representante de un Miembro que ocupe la

Presidencia con arreglo al párrafo 2 del artículo I de este reglamento podrá seguir representando a una región o un país. Cuando un Vicepresidente, al actuar como Presidente, o el representante de un Miembro ocupe la Presidencia con arreglo al párrafo 2 del artículo I de este reglamento, las decisiones del Comité se tomarán por consenso.

4. A petición de cualquier representante de un Miembro, la votación será nominal, en cuyo caso se hará constar el voto de cada representante.
5. Cuando el Comité así lo decida, la votación será secreta.
6. Se aplicarán, *mutatis mutandis*, las disposiciones del artículo XII del Reglamento General de la Organización para todas las cuestiones no específicamente reguladas en el presente artículo.

Artículo V

Actas e informes

1. En cada período de sesiones, el Comité aprobará un informe en el que se reproduzcan sus opiniones, recomendaciones y resoluciones, incluso el criterio de la minoría, cuando así se solicite. Además, el Comité podrá decidir en determinadas ocasiones que se redacten notas para su uso interno.
2. En caso necesario se tomarán las medidas que procedan para preservar el carácter confidencial de los documentos que utilice el Comité.

Artículo VI

Gastos

1. La Organización sufragará los gastos de viaje en que justificadamente haya incurrido el Presidente y el representante de cada Miembro del Comité al desplazarse, por la ruta más directa, de su lugar de destino, al lugar donde se celebra el período de sesiones del Comité y al regresar a su lugar de destino.
2. Los gastos de viaje y dietas se pagarán de conformidad con las normas de la Organización relativas a viajes.

Artículo VII

Suspensión de artículos

El Comité podrá suspender la aplicación de cualquier artículo de este Reglamento, siempre que se haya notificado la propuesta de suspensión con 24 horas de antelación y que la suspensión no sea incompatible con las Constitución y el Reglamento General de la Organización. Podrá prescindirse de la notificación si ningún representante de un Miembro se opone a ello.

APÉNDICE E

Corrección de errores y modificación de la redacción del Reglamento General de la Organización**Artículo XXV, párrafo 3 a) del RGO**

“3. En su período de sesiones inmediatamente posterior a uno ordinario de la Conferencia, el Consejo deberá:

a) elegir los presidentes y los miembros del Comité del Programa, el Comité de Finanzas y ~~los miembros~~ el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos;

(...)”²⁶.

Párrafo 10 de los artículos XXVI y XXVII del RGO

“10. El Presidente y los representantes de los miembros del Comité tendrán derecho al reembolso de los gastos de viaje en que justificadamente incurran al trasladarse por la ruta más directa desde su lugar de destino al lugar donde se reúna el Comité, así como los de regreso. De conformidad con las normas sobre viajes de la Organización, tendrán también derecho al cobro de una dieta cuando asistan a períodos de sesiones del Comité.”²⁷

Artículo XXIX, párrafo 10 del RGO

*“Artículo XXIX
Comité de Problemas de Productos Básicos*

*(...)
10. El Comité podrá crear, cuando sea necesario, subcomités, grupos intergubernamentales sobre productos y órganos auxiliares especiales, siempre que para ello se cuente con fondos disponibles en el capítulo correspondiente del presupuesto*

²⁶ Las propuestas relativas a las inserciones se indican mediante *cursiva subrayada*. y las supresiones se indican mediante ~~texto tachado~~.

²⁷ Las propuestas relativas a las inserciones se indican mediante *cursiva subrayada*.

aprobado de la Organización. Podrá incluir entre los componentes de esos subcomités y órganos auxiliares especiales a Estados Miembros que no lo sean del Comité y a Miembros Asociados. El ingreso en los grupos intergubernamentales sobre productos creados por el Comité estará abierto a todos los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Organización y el Consejo podrá admitir como miembros de tales grupos a Estados que, no siendo Miembros ni Miembros Asociados de la Organización, sean Miembros de las Naciones Unidas, de cualquiera de sus organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica. Podrá autorizar al Director General a que invite, previa solicitud en tal sentido, a los Estados que no siendo Estados Miembros ni Miembros Asociados de la Organización, sean Miembros de las Naciones Unidas, de cualquiera de sus organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica, a asistir a las consultas convocadas con arreglo al párrafo 1 (d) del artículo XXIV del Reglamento General de la Organización, que se celebren sobre productos determinados, y a participar en los debates, con derecho a voto y a desempeñar cargos. Los antiguos Estados Miembros de la Organización que se hayan retirado dejando cuotas pendientes no podrán ser admitidos como miembros en los grupos intergubernamentales sobre productos, ni asistir a las consultas que se celebren sobre productos determinados, mientras no hayan pagado todos sus atrasos, o la Conferencia haya aprobado algún procedimiento para liquidarlos, o a menos que el Consejo, en circunstancias especiales, decida otra cosa con respecto a tal admisión.”

Artículo XXXII, párrafo 6 d) del RGO

d) examinar las cuestiones específicas relativas a la agricultura y la ganadería, la alimentación y la nutrición, que sometan al Comité la Conferencia, el Consejo o el Director General, o que inserte en su programa el propio Comité a petición de un Estado Miembro, de acuerdo con el reglamento del Comité; y formular las recomendaciones que estime pertinentes;”

Artículo XXXIV, párrafo 9 del RGO

“9. Al examinar los temas mencionados en los párrafos 6 7 y 7 8, el Comité podrá formular recomendaciones y dar una opinión consultiva, según proceda.

Artículo XXXVI, párrafo 2 del RGO

“Artículo XXXVI”

Comisiones, comités y grupos de trabajo

1. Las comisiones, comités y grupos de trabajo creados en virtud del artículo VI de la Constitución, podrán establecer subcomisiones, subcomités o grupos de trabajo

auxiliares, ya sea para desempeñar alguna parte esencial de sus funciones, ya para realizar alguna actividad determinada. Los Miembros Asociados podrán participar en las deliberaciones de tales subcomisiones, subcomités o grupos auxiliares de trabajo, pero no podrán desempeñar cargo alguno ni disfrutarán del derecho a voto.

~~*2. El primer párrafo de este artículo se interpretará con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1(d) (v) del artículo XXIV de este Reglamento.*~~

(Debería cambiarse en consecuencia la numeración de los siguientes párrafos).

Artículo XXXVIII, párrafo 2 g) del RGO

Artículo XXXVIII

Funciones del Director General

(...)

2. En particular, el Director General, de acuerdo con este Reglamento y con el Reglamento Financiero, y en la inteligencia de que siempre que se suscite una cuestión de carácter político la pondrá en conocimiento de la Conferencia o el Consejo:

(...)

g) preparará:

i) a la luz de las orientaciones dadas por la Conferencia y el Consejo en periodos de sesiones anteriores y por las conferencias, comisiones o comités regionales y técnicos, ~~un resumen del un~~ proyecto de Programa de Trabajo y Presupuesto que se someterá al examen de los Comités del Programa y de Finanzas, otros órganos competentes de la Organización y el Consejo;

ii) a la luz de las observaciones de los mencionados comités y órganos y del Consejo, un proyecto de Programa de Trabajo y Presupuesto que se presentarán a la Conferencia.”

APÉNDICE F

Estatutos de la Comisión de Pesca Continental y Acuicultura para América Latina y el Caribe (COPESCAAL)

1. Objetivos

Es objetivo de la Comisión promover la ordenación y el desarrollo sostenible de la actividad pesquera continental y de la acuicultura, de acuerdo con los principios y normas del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO.

Además, la Comisión:

- a) propiciará el desarrollo de la pesca continental y la acuicultura como instrumento de apoyo a la seguridad alimentaria;
- b) otorgará atención preferente a la pesca continental de subsistencia y a la acuicultura de pequeña escala;
- c) podrá establecer relaciones de coordinación y cooperación con otras organizaciones internacionales en temas de interés común.

La interpretación y aplicación de las presentes disposiciones estatutarias deberá realizarse en concordancia con los principios y normas del Código de Conducta para la Pesca Responsable y sus instrumentos conexos.

2. Miembros

Podrán ser miembros de la Comisión todos los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Organización a los que presta servicios la Oficina Regional para América Latina y el Caribe. La Comisión se compondrá de aquellos Estados Miembros y Miembros Asociados que, reuniendo las condiciones requeridas para ello, notifiquen al Director General el deseo de formar parte de la misma.

3. Funciones

Son funciones de la Comisión:

- a) apoyar la formulación de políticas y planes nacionales y regionales de ordenación y desarrollo de la pesca continental y la acuicultura, que tomen debidamente en cuenta los aspectos sociales, económicos, culturales y ambientales de los Estados miembros;

- b) promover y coordinar estudios para la ordenación y desarrollo sostenible de la pesca continental y la acuicultura, así como programas nacionales y regionales de investigación y desarrollo, referidos a dichas actividades;
- c) propiciar el desarrollo sostenible de la pesca continental de subsistencia y de la acuicultura de pequeña escala;
- d) promover, a nivel regional, actividades encaminadas a proteger los ecosistemas relacionados con la pesca continental y la acuicultura, incluyendo, en su caso, las acciones de repoblación que sean recomendables;
- e) promover la aplicación del enfoque de ecosistemas y la implementación de medidas adecuadas de certificación y de bioseguridad, en la pesca continental y la acuicultura;
- f) identificar los factores sociales, institucionales y económicos que limitan el desarrollo de la pesca continental y la acuicultura, y recomendar medidas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus actores;
- g) colaborar en la ordenación y la evaluación económica y social de la pesca deportiva continental y su desarrollo;
- h) fomentar la aplicación de buenas prácticas de manejo y de tecnologías sostenibles en las actividades de pesca continental y acuicultura, de conformidad con el Código de Conducta para la Pesca Responsable;
- i) promover buenas prácticas postcaptura y postcosecha, así como de comercialización de los productos de la pesca continental y de la acuicultura, de acuerdo con las normas sanitarias y de inocuidad alimentaria aceptadas internacionalmente;
- j) contribuir a la creación de capacidad institucional y a la formación de recursos humanos, mediante la capacitación, extensión y transferencia de tecnología en las esferas de competencia de la Comisión, en colaboración con las instituciones nacionales y regionales;
- k) coadyuvar a la generación, difusión e intercambio de datos, información y estadísticas relativas a la pesca continental y la acuicultura;
- l) ayudar a los Estados miembros, si así lo solicitan, en relación con la ordenación y uso sostenible de las poblaciones transfronterizas bajo sus respectivas jurisdicciones nacionales;
- m) colaborar con los Estados miembros en la formulación de planes y proyectos nacionales y regionales a ejecutarse mediante la cooperación de estos, así como de otras fuentes de cooperación internacional, a fin de alcanzar los objetivos mencionados en los párrafos anteriores;
- n) propiciar la actualización y armonización de las legislaciones nacionales sobre pesca continental y acuicultura;
- o) movilizar recursos, monetarios y no monetarios, para posibilitar las actividades de la Comisión y constituir, de estimarse necesario, uno o más fondos fiduciarios tendientes a recibir contribuciones voluntarias para dicho propósito;

- p) estimular la colaboración entre los Estados miembros de la Comisión, y entre ésta y los organismos internacionales;
- q) elaborar su plan de trabajo;
- r) desempeñar cualesquiera otras funciones relacionadas con la ordenación y desarrollo sostenible de la pesca continental y la acuicultura en la región.

4. Órganos auxiliares

- a) La Comisión podrá crear un Comité Ejecutivo y los órganos auxiliares que sean necesarios para el desempeño eficaz de sus funciones.
- b) La creación de todo órgano auxiliar dependerá de que el Director General indique que se dispone de los fondos necesarios en el capítulo correspondiente del presupuesto de la Organización. Antes de tomar una decisión que implique gastos en relación con la creación de órganos auxiliares, la Comisión deberá disponer de un informe del Director General sobre las consiguientes repercusiones administrativas y financieras.

5. Informes

A intervalos apropiados, la Comisión rendirá informes sobre sus actividades y formulará recomendaciones al Director General para que este último pueda tenerlos en cuenta al preparar el proyecto de Programa de Trabajo y Presupuesto de la Organización u otros documentos que deban ser sometidos a los órganos rectores de la misma. El Director General señalará a la atención de la Conferencia, a través del Consejo, toda recomendación aprobada por la Comisión que tenga repercusiones en la política de la Organización o que afecte al programa o las finanzas de ésta. Tan pronto estén listos se enviarán ejemplares de cada informe de la Comisión a todos los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Organización y a otros organismos internacionales.

6. Secretaría y gastos

- a) El Secretario de la Comisión será nombrado por el Director General, a quien deberá rendir informes acerca de todas las cuestiones administrativas. Los gastos de la Secretaría de la Comisión serán determinados y sufragados por la Organización, sin excederse de los límites de las consignaciones correspondientes previstas en el presupuesto aprobado de la Organización.
- b) Con el fin de promover el desarrollo de la pesca continental y la acuicultura, la Organización podrá crear asimismo fondos fiduciarios que comprendan contribuciones voluntarias de los Estados Miembros de la Comisión o de entidades privadas o públicas y la Comisión podrá asesorar sobre el empleo de dichos fondos, los cuales serán administrados por el Director General de conformidad con el Reglamento Financiero de la Organización.

- c) Los gastos en que incurran los representantes de los Miembros de la Comisión, sus suplentes o consejeros, por su asistencia a reuniones de la Comisión o de sus órganos auxiliares, así como los gastos de los observadores durante las reuniones serán sufragados por sus respectivos gobiernos u organizaciones.

7. Observadores

- a) Todo Estado Miembro o Miembro Asociado de la Organización que no forme parte de la Comisión pero que esté interesado en el desarrollo de las actividades de pesca continental o de la acuicultura de la región de América Latina y el Caribe podrá, previa solicitud, ser invitado por el Director General a asistir, en calidad de observador, a las reuniones de la Comisión o de sus órganos auxiliares.
- b) Los Estados que no siendo Miembros Asociados de la Organización, sean Miembros de las Naciones Unidas o de cualquiera de sus organismos especializados o de la Organización Internacional de Energía Atómica, podrán, si lo solicitan, y con la aprobación del Consejo de la Organización, ser invitados a asistir en calidad de observadores a las reuniones de la Comisión o de sus órganos auxiliares, de conformidad con las disposiciones relativas a la concesión de la calidad de observador de los países, aprobadas por la Conferencia de la Organización.

8. Participación de organizaciones internacionales

La participación de organizaciones internacionales en la labor de la Comisión, así como las relaciones entre la Comisión y dichas organizaciones, se regirán por las disposiciones pertinentes de la Constitución y del Reglamento General de la Organización, así como por las normas relativas a las relaciones con organizaciones internacionales aprobadas por la Conferencia o el Consejo de la Organización.

9. Reglamento

La Comisión podrá aprobar y modificar su propio Reglamento, que deberá estar en consonancia con la Constitución y el Reglamento General de la Organización, así como con la Declaración de Principios que rigen las Comisiones y Comités aprobada por la Conferencia. El Reglamento y las modificaciones al mismo entrarán en vigor a partir del momento en que hayan sido aprobados por el Director General.

APÉNDICE G

Estatutos de la Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental y Acuicultura (CAEPCA)

1. Objetivo general de la Comisión

Sin perjuicio de la soberanía de sus miembros, la Comisión:

- a) promoverá el desarrollo sostenible, la utilización, la conservación, la gestión, la protección y la recuperación de los recursos de la pesca continental europea, con inclusión de los comerciales y recreativos, basándose en el mejor asesoramiento científico disponible y en la aplicación del enfoque ecosistémico, el enfoque precautorio y la necesidad de proteger la biodiversidad;
- b) determinará y abordará las cuestiones estratégicas para la pesca continental y la acuicultura europeas, y proporcionará asesoramiento y recomendaciones referentes a políticas, medidas y otras iniciativas futuras que sean precisas a fin de tratar las cuestiones rápida y responsablemente, conforme a lo solicitado por los miembros;
- c) proporcionará el asesoramiento que se le solicite para los administradores/las autoridades responsables de la pesca continental y la acuicultura a partir de factores científicos, sociales, económicos, jurídicos y de otra índole;
- d) servirá de plataforma internacional de prospección para la recopilación, la validación, la difusión y el examen de información sobre los desafíos y oportunidades comunes para la pesca continental y la acuicultura europeas y, a tal efecto, determinará proactivamente:
 - la información científica, social, económica, jurídica, estadística y de otro tipo que resulte pertinente y formulará recomendaciones para las autoridades responsables teniendo en cuenta la necesidad de proteger y preservar los ecosistemas acuáticos;
 - los problemas y soluciones comunes, así como los enfoques armonizados, según convenga.

2. Principios generales

La Comisión tendrá debidamente en cuenta y fomentará la aplicación de los objetivos y principios declarados en el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO, de 1995, incluidos los enfoques precautorios y ecosistémicos, así como los declarados en sus directrices técnicas afines sobre el desarrollo de la pesca continental y la acuicultura y otros instrumentos internacionales pertinentes.

3. Zona de competencia

La zona de competencia de la Comisión abarcará las aguas y áreas continentales en el interior de los límites territoriales de sus miembros y las cuencas hidrográficas transfronterizas que limiten con dichas áreas.

4. Ámbito de competencia

El mandato de la Comisión abarcará todos los organismos acuáticos y sus entornos correspondientes.

5. Miembros

Podrán ser miembros de la Comisión todos los Miembros europeos que pertenezcan a la Organización.

6. Funciones de la Comisión

Serán funciones de la Comisión:

- a) promover la utilización sostenible, la conservación, la gestión, la protección y la recuperación de los recursos de la pesca continental y la acuicultura europeas, basándose en el mejor asesoramiento científico disponible y en la aplicación de un enfoque ecosistémico, del enfoque precautorio y de la necesidad de proteger la biodiversidad, así como asesorar al respecto a sus miembros y a la FAO;
- b) determinar y abordar las cuestiones estratégicas para la pesca continental y la acuicultura europeas, y proporcionar asesoramiento y recomendaciones sobre políticas, medidas y otras iniciativas futuras que sean precisas a fin de abordar las cuestiones conforme a lo solicitado por los miembros y por la FAO;
- c) promover, coordinar y, según convenga, encargarse de la recopilación, la validación, el intercambio y la difusión de datos e información de carácter científico, biológico, socioeconómico, jurídico y ambiental, incluida la información relativa a los desafíos y las soluciones comunes para la pesca continental y la acuicultura europeas, así como su análisis o estudio;
- d) iniciar o llevar a cabo programas o proyectos dirigidos a:
 - i) aumentar la eficiencia y la productividad sostenible de la pesca y la acuicultura;
 - ii) asesorar sobre la conservación y la gestión de los recursos de la pesca continental y la acuicultura;
 - iii) proteger los recursos de la contaminación y la degradación del hábitat;
 - iv) facilitar la recuperación de los hábitats degradados y de los recursos agotados;

- e) mantener bajo examen la situación de los recursos de la pesca continental y de la acuicultura de sus miembros;
- f) fomentar la educación y la capacitación, entre otros procedimientos mediante la promoción y organización de seminarios, talleres y otros foros, según convenga;
- g) promover el enlace y la cooperación entre sus miembros;
- h) impulsar la comunicación y la consulta con las organizaciones de la sociedad civil interesadas en la pesca continental comercial y recreativa, y en la acuicultura;
- i) buscar fondos y otros recursos para posibles proyectos fuera del Presupuesto Ordinario de la Organización y establecer, según convenga, un fondo fiduciario para las contribuciones voluntarias;
- j) llevar a cabo otras actividades que pudieran ser necesarias para alcanzar sus objetivos y funciones.

7. Instituciones

1. La Comisión se reunirá una vez cada dos años como mínimo. Podrán adoptarse decisiones entre las reuniones con respecto a proyectos específicos mediante un procedimiento escrito.

2. La Comisión se compondrá de los siguientes comités:

- a) un Comité de Gestión con autoridad para tratar asuntos organizativos, financieros, administrativos y estratégicos, facilitar la aprobación de propuestas de proyectos por la Comisión e iniciar y supervisar la aplicación de una estrategia a largo plazo;
- b) un Comité Técnico y Científico con autoridad para realizar, evaluar, y recomendar propuestas de proyectos al Comité de Gestión, elaborar mandatos para proyectos y supervisar la ejecución de los proyectos en relación con los mandatos,

los cuales tendrán la composición, las funciones adicionales y los reglamentos que la Comisión determine.

3. El establecimiento de cualquier órgano auxiliar estará sujeto a la disponibilidad de los fondos necesarios en el capítulo presupuestario pertinente de la Organización, determinada por el Director General. Antes de tomar una decisión que entrañe gastos en relación con el establecimiento de órganos auxiliares, la Comisión deberá solicitar un informe del Director General sobre las repercusiones administrativas y financieras de esa decisión.

4. El Secretario de la Comisión será designado por el Director General, ante el cual será administrativamente responsable.

8. Presentación de informes

Se distribuirán a los miembros de la Comisión y a los demás Estados Miembros y Miembros Asociados de la Organización y de organizaciones internacionales, para su información, ejemplares de los informes de la Comisión, tan pronto como estén disponibles. Se informará sobre las actividades de la Comisión al Comité de Pesca y Acuicultura, según proceda. La Comisión presentará al Director General informes sobre sus actividades y recomendaciones a intervalos adecuados para que el Director General pueda tomarlos en consideración cuando elabore el Programa de trabajo y presupuesto y otros documentos que haya de someter a los órganos rectores. Las recomendaciones de la Comisión que tengan repercusiones sobre las políticas o de carácter programático y presupuestario se comunicarán a la Conferencia o al Consejo, según corresponda, a través del Comité de Pesca y Acuicultura.

9. Observadores

1. Todo Estado Miembro o Miembro Asociado de la Organización que no sea miembro de la Comisión podrá, previa solicitud, estar representado en calidad de observador en las reuniones de la Comisión.

2. Los Estados que, aun no siendo miembros de la Organización, sean miembros de las Naciones Unidas, de cualquiera de sus organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica, podrán, previa solicitud y con la aprobación de la Comisión, estar representados en calidad de observadores, de conformidad con las disposiciones aprobadas por la Conferencia de la Organización en relación con la concesión de la calidad de observadores a los Estados.

3. La Comisión preverá la participación en sus reuniones, en calidad de observadores, de organizaciones intergubernamentales y, previa solicitud, de organizaciones no gubernamentales internacionales que tengan especial competencia en la esfera de actividad de la Comisión, de conformidad con las disposiciones de su Reglamento.

4. La participación de organizaciones internacionales en la labor de la Comisión y las relaciones entre la Comisión y esas organizaciones se regirán por las disposiciones pertinentes de la Constitución y el Reglamento General de la Organización, así como por las normas sobre las relaciones con las organizaciones internacionales aprobadas por la Conferencia y el Consejo de la Organización.

5. El Reglamento establecerá las normas para la participación de los observadores.

10. Reglamento

La Comisión podrá aprobar y modificar su propio Reglamento, que será conforme con la Constitución y el Reglamento General de la Organización y con la Declaración de Principios que rigen las comisiones y los comités aprobada por la Conferencia. El Reglamento y las modificaciones que se introduzcan en él entrarán en vigor una vez aprobados por el Director General.

11. Cooperación con otras organizaciones internacionales

La Comisión se coordinará y cooperará estrechamente con otras organizaciones internacionales pertinentes en asuntos de interés común y dicha coordinación y cooperación se llevará a cabo de acuerdo con los reglamentos y procedimientos pertinentes de la Organización.

12. Evaluación y examen del rendimiento

Transcurridos tres años desde la aprobación de la presente resolución por el Consejo, se llevará a cabo una evaluación del trabajo realizado con respecto a los objetivos y las funciones de la CAEPC que incluirá las recomendaciones oportunas.

APÉNDICE H

Programa de trabajo plurianual del Consejo para 2010-13

I. Objetivo general del Consejo

El Consejo da a la Conferencia orientaciones precisas, equilibradas y oportunas sobre las estrategias, las prioridades, los programas y el presupuesto de la Organización y sobre las cuestiones constitucionales, organizativas, administrativas y financieras. El Consejo también realiza evaluaciones claras sobre la situación mundial de la agricultura y la alimentación y ejerce sus funciones de supervisión y seguimiento según lo dispuesto en los *Textos Fundamentales* de la Organización, incluida la Resolución 8/2009 de la Conferencia. El Consejo actúa con eficiencia y eficacia basándose en resultados y celebra sus períodos de sesiones de conformidad con el plan de trabajo progresivo que figura en el apéndice y con la “Nota sobre los métodos de trabajo del Consejo”.

II. Resultados

A. Establecimiento de estrategia y prioridades, y planificación del presupuesto

Resultado: Las decisiones de la Conferencia sobre las estrategias, las prioridades, los programas y el presupuesto de la Organización, así como sobre la situación mundial de la agricultura y la alimentación, se basan en las orientaciones del Consejo.

Indicadores y objetivos:

- El informe de la Conferencia refleja las recomendaciones formuladas por el Consejo sobre el Marco Estratégico, el Plan a Plazo Medio (PPM) y el Programa de Trabajo y Presupuesto (PTP).
- Cuando examina y adopta el presupuesto de la Organización, la Conferencia dispone de una recomendación concreta del Consejo acerca del nivel del presupuesto.
- Las orientaciones del Consejo sobre las cuestiones relacionadas con la alimentación y la agricultura en el mundo recibe la aprobación de la Conferencia.
- La Conferencia aprueba el programa provisional que le recomienda el Consejo.

Resultados: Adopción de decisiones claras y precisas y formulación de recomendaciones a la Conferencia.

Actividades:

- Examen y evaluación de las recomendaciones formuladas por el Comité de Finanzas y el Comité del Programa y sus períodos conjuntos de sesiones en relación con el Marco Estratégico, el PPM y el PTP y formulación de recomendaciones claras al respecto para la Conferencia.
- Examen y evaluación de las recomendaciones formuladas por los comités técnicos sobre las prioridades técnicas y los asuntos presupuestarios.
- Examen y evaluación de las recomendaciones formuladas por las conferencias regionales sobre las prioridades regionales y los asuntos presupuestarios.

- Evaluación de las principales cuestiones relacionadas con la situación mundial de la agricultura y la alimentación, según proceda.
- Decisiones sobre ajustes al PTP.
- Recomendaciones a la Conferencia respecto de la resolución sobre el programa y el presupuesto, incluidas el contenido y la cuantía del presupuesto.
- Recomendación del tema principal del debate general en el período de sesiones de la Conferencia.
- Recomendación del programa provisional del período de sesiones de la Conferencia.

Métodos de trabajo:

- Reuniones oficiosas de coordinación de los presidentes y las secretarías del Comité de Finanzas y el Comité del Programa, las conferencias regionales y los comités técnicos, facilitadas por el Presidente Independiente del Consejo.
- Reuniones oficiosas de consulta de los presidentes de los grupos regionales y los miembros superiores de la Secretaría, facilitadas por el Presidente Independiente del Consejo.
- Contactos periódicos entre el Presidente Independiente del Consejo y la Administración de la FAO.

B. Supervisión de la aplicación de las decisiones sobre la gobernanza

Resultado: El Consejo realiza un seguimiento periódico de la aplicación de las decisiones sobre cuestiones de gobernanza.

Indicadores y objetivos:

- El Consejo supervisa la aplicación oportuna de las decisiones sobre gobernanza adoptadas por la Conferencia y el Consejo, y ello se refleja en el informe de la Conferencia.
- El Consejo examina y evalúa las recomendaciones sobre medidas destinadas a aumentar la eficiencia de los órganos rectores antes de su presentación a la Conferencia.

Resultados: Adopción de decisiones y resoluciones claras y precisas y formulación de recomendaciones a la Conferencia.

Actividades:

- Examen y evaluación de las decisiones del Consejo en materia de gobernanza.
- Examen y evaluación de las recomendaciones formuladas por el Grupo de trabajo de composición abierta sobre medidas destinadas a aumentar la eficiencia de los órganos rectores, incluida la representación.
- Examen de los programas de trabajo plurianuales de los órganos rectores y evaluación de los informes de situación correspondientes.
- Formulación de recomendaciones y decisiones sobre la convocatoria de reuniones ministeriales, cuando sea necesario.
- Examen y evaluación de las cuestiones relacionadas con los tratados, las convenciones y los acuerdos que se inscriben en el marco de la FAO.

- Examen de los acontecimientos en otros foros con implicaciones importantes para el mandato de la FAO.

Métodos de trabajo:

- Reuniones oficiosas de coordinación de los presidentes y las secretarías del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM), el Comité de Finanzas y el Comité del Programa, las conferencias regionales y los comités técnicos, facilitadas por el Presidente Independiente del Consejo.
- Reuniones oficiosas de consulta de los presidentes de los grupos regionales y los miembros superiores de la Secretaría, facilitadas por el Presidente Independiente del Consejo.
- Contactos periódicos entre el Presidente Independiente del Consejo y la Administración de la FAO.
- Asesoramiento de los órganos estatutarios a través de los comités técnicos.

C. Ejercicio de las funciones de supervisión

Resultado: Existencia de marcos, políticas y sistemas jurídicos, éticos, financieros y administrativos que funcionen correctamente, y seguimiento periódico de los mismos por parte del Consejo.

Indicadores y objetivos:

- La Organización actúa dentro de su marco jurídico, financiero y administrativo.
- Evaluación transparente, independiente y profesional del rendimiento de la Organización, y supervisión de la auditoría y la ética.
- Celebración de las elecciones dispuestas en los Textos Fundamentales dentro de los plazos establecidos.
- Aplicación de las políticas y funcionamiento de los sistemas de conformidad con las reglas y normas existentes.
- El calendario propuesto de los órganos rectores y de las otras reuniones importantes de la FAO se corresponde con el calendario acordado de los períodos de sesiones para la aplicación del sistema de programación, presupuestación y seguimiento basado en resultados.

Resultados: Adopción de decisiones claras y precisas y formulación de recomendaciones a la Conferencia.

Actividades:

- Examen y evaluación de las recomendaciones y decisiones del Comité de Finanzas relativas a la ejecución del presupuesto y al programa, a las transferencias presupuestarias y a la situación financiera de la Organización, incluidas la movilización de recursos y las contribuciones voluntarias.
- Examen y evaluación de las recomendaciones del Comité de Finanzas en relación con la ética y la auditoría, tanto interna como externa.
- Examen y evaluación de las recomendaciones del Comité de Finanzas en relación con las políticas y los sistemas, tanto en la Sede como en las oficinas descentralizadas, para los recursos humanos, los procesos administrativos y operativos, la contratación y las compras y la tecnología de la información y la comunicación.
- Examen y evaluación de las recomendaciones del Comité del Programa y el Comité de Finanzas sobre las evaluaciones independientes.
- Examen y evaluación de las recomendaciones del CCLM sobre asuntos constitucionales y jurídicos.

Métodos de trabajo:

- Asesoramiento del Comité de Finanzas y el Comité del Programa y de sus reuniones conjuntas, así como del CCLM.
- Examen en profundidad de una cuestión de fondo elegida por el Consejo una vez cada dos años.
- Contactos periódicos entre el Presidente Independiente del Consejo y la Administración de la FAO.

D. Seguimiento de la aplicación del PIA y nuevos pasos en el proceso de reforma

Resultados: El Consejo realiza un seguimiento periódico de los progresos generales alcanzados en la aplicación del Plan inmediato de acción.

Indicadores y objetivos:

- Presentación puntual de los informes de la Administración sobre los avances en la aplicación del PIA a todos los períodos de sesiones del Consejo.
- Las recomendaciones formuladas por el Consejo sobre la aplicación del PIA quedan reflejadas en el Informe sobre el PIA correspondiente a 2011 que presenta el CoC-EEI a la Conferencia, y ésta las aprueba en 2011. Después de 2011, se formulan recomendaciones a la Conferencia sobre el PIA.

Resultados: Formulación de recomendaciones y decisiones claras y precisas en un informe específico para la Conferencia.

Actividades:

- Examen y evaluación de los informes de la Administración sobre los avances en la aplicación del PIA.
- Examen y evaluación de las recomendaciones relacionadas con el PIA que han formulado el Comité de Finanzas y el Comité del Programa, así como sus reuniones conjuntas, el CCLM, las conferencias regionales y los comités técnicos.

Métodos de trabajo:

- Uso de la documentación elaborada para las reuniones del CoC-EEI.
- Seminarios y consultas de carácter oficioso entre los miembros.

E. Seguimiento de la actuación de la Administración

Resultado: Examen y seguimiento periódicos por el Consejo de los objetivos de rendimiento de la Administración.

Indicadores y objetivos:

- El rendimiento de la Administración se corresponde con los objetivos de rendimiento establecidos.
- Se realizan ajustes en los objetivos de rendimiento en la medida de las necesidades.

Resultados: Adopción de decisiones claras y precisas y formulación de recomendaciones a la Conferencia.

Actividades:

- Seguimiento de los resultados de la Administración con respecto a los objetivos de rendimiento establecidos en el marco del sistema de presupuestación y gestión basado en resultados, a partir del PPM/PTP y de los informes del Comité de Finanzas, el Comité del Programa y sus reuniones conjuntas.
- Examen de la contribución de los recursos extrapresupuestarios al marco de resultados de la Organización.
- Organización periódica de la evaluación transparente, profesional e independiente del rendimiento de la Organización en su contribución a los resultados y las repercusiones previstos.
- Examen de las recomendaciones del Comité del Programa y del Comité de Finanzas sobre ajustes en la ejecución del PTP.

Métodos de trabajo:

- Contactos periódicos entre el Presidente Independiente del Consejo y la Administración de la FAO.
- Seminarios y consultas de carácter oficioso entre los miembros.

F. Planificación y métodos de trabajo

Resultados: Funcionamiento eficaz, proactivo e integrador del Consejo, de acuerdo con los planes de trabajo establecidos y mejora de los métodos de trabajo.

Indicadores y objetivos:

- Los programas del Consejo están bien enfocados.
- Los informes del Consejo son concisos y se componen principalmente de conclusiones, decisiones y recomendaciones, y están a disposición de los miembros poco después de la clausura del período de sesiones.
- Los documentos del Consejo tienen una portada unificada así como un recuadro que contienen las medidas propuestas.
- Los documentos del Consejo se ponen a disposición cuatro semanas antes de que se inicie un período de sesiones.

Resultados:

- Un programa de trabajo plurianual para el Consejo.
- Revisión de la *Nota sobre los métodos de trabajo del Consejo*.

Actividades:

- Preparación del programa de trabajo plurianual del Consejo, con indicadores de resultados.
- Preparación de un informe de situación para la Conferencia sobre el programa de trabajo plurianual del Consejo.

- Examen periódico de los métodos de trabajo del Consejo, incluidas las medidas relativas al rendimiento.
- Examen del estado de aplicación de las decisiones del Consejo.
- Estudio y comparación de la gobernanza de otras organizaciones internacional con miras a introducir las mejoras que sea posible en los procedimientos de funcionamiento del Consejo y la ejecución de su programa de trabajo plurianual.

Métodos de trabajo:

- Deliberaciones estructuradas y centradas durante los períodos de sesiones del Consejo.
- Disposiciones eficientes para la redacción de los informes del Consejo.
- Realización de actividades con regularidad entre los períodos de sesiones, determinadas en función de su interés y prioridad.
- Refuerzo de los recursos humanos y financieros movilizados por la Secretaría para la ejecución y el seguimiento del programa de trabajo plurianual, según proceda.
- Reuniones oficiosas de los presidentes de los grupos regionales y los miembros superiores de la Secretaría, facilitadas por el Presidente Independiente del Consejo.
- Contactos periódicos entre el Presidente Independiente del Consejo y la Administración de la FAO.

Apéndice

Períodos de sesiones y plan de trabajo del Consejo

1. El Consejo celebrará al menos cinco períodos de sesiones por bienio distribuidos de la siguiente manera:
 - a) dos períodos de sesiones en el primer año del bienio;
 - b) un período de sesiones al menos 60 días antes del período ordinario de sesiones de la Conferencia, en el que el Consejo, en particular, formulará recomendaciones a la Conferencia acerca del Marco Estratégico (cada cuatro años), el PPM y el PTP;
 - c) un período de sesiones inmediatamente después del período ordinario de sesiones de la Conferencia, en el que el Consejo, en particular, elegirá a los Presidentes y los miembros del Comité del Programa, el Comité de Finanzas y el CCLM;
 - d) un período de sesiones hacia el final del segundo año del bienio.
2. En los cuadros siguientes se esboza el plan de trabajo progresivo indicativo del Consejo para 2010-13, que se ajustará cuando así lo solicite el Consejo.
3. En sus períodos de sesiones, el Consejo examinará un documento sobre el estado de aplicación de las decisiones adoptadas en su periodo de sesiones anterior.
4. Al final de cada período de sesiones, el Consejo deberá examinar su programa provisional para el siguiente periodo de sesiones.
5. Entre las cuestiones de fondo que el Consejo abordará con regularidad en sus periodos de sesiones cabe destacar las siguientes:
 - - auditoría, ética y otras cuestiones en materia de supervisión;
 - - recursos humanos;
 - - movilización de recursos, incluidas las contribuciones voluntarias;
 - - descentralización;
 - - contratación y compras;
 - - las tecnologías de la información y la comunicación;
 - - evaluaciones independientes;
 - - novedades en el sistema de las Naciones sobre cuestiones de supervisión que afecten a la FAO.

140.º período de sesiones del Consejo (29 de noviembre-3 de diciembre de 2010)
<i>Asuntos del programa, presupuestarios, financieros y administrativos</i>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de la Reunión Conjunta de los Comités del Programa y de Finanzas (octubre de 2010) 2. Informe del Comité del Programa (octubre de 2010) 3. Prioridades para el trabajo técnico de la Organización en el bienio 2012-13 4. Informes del Comité de Finanzas (junio y octubre de 2010) 5. Informe sobre la Ejecución del Programa 2008-2009
<i>Conferencias regionales</i>
<ol style="list-style-type: none"> 6. Informe de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe (abril de 2010) 7. Informe de la Conferencia Regional para África (mayo de 2010) 8. Informe de la Conferencia Regional para Europa (mayo de 2010) 9. Informe de la Conferencia Regional para Asia y el Pacífico (septiembre-octubre de 2010)
<i>Comités técnicos y Comité de Seguridad Alimentaria Mundial</i>
<ol style="list-style-type: none"> 10. Informe del Comité de Problemas de Productos Básicos (junio de 2010) 11. Informe del Comité de Agricultura (junio de 2010) 12. Informe del Comité Forestal (octubre de 2010) 13. Informe del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (octubre de 2010)
<i>Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos</i>
<ol style="list-style-type: none"> 14. Informe del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (septiembre de 2010)
<i>Asuntos de gobernanza</i>
<ol style="list-style-type: none"> 15. Informe sobre los progresos en la ejecución del Plan inmediato de acción 16. Programa de trabajo plurianual del Consejo 17. Informe del Grupo de trabajo de composición abierta sobre medidas destinadas a aumentar la eficiencia de los órganos rectores, incluida la representación 18. Nota sobre los métodos de trabajo del Consejo 19. Disposiciones para el 37.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO (incluido el programa provisional) y la recomendación del Consejo sobre un tema destacado para el debate general en la Conferencia 20. Estado de aplicación de las decisiones del Consejo
<i>Otros asuntos</i>
<ol style="list-style-type: none"> 21. Elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA 22. Resultados de los foros con implicaciones importantes para el mandato de la FAO 23. Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2010-2011 24. Programa provisional del próximo periodo de sesiones del Consejo 25. Métodos de trabajo del Consejo

141.º período de sesiones del Consejo (11-15 de abril de 2011)
<i>Asuntos del programa, presupuestarios, financieros y administrativos</i>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Examen del Plan a Plazo Medio y el Programa de Trabajo y Presupuesto (2010-2013) – Formulación de una recomendación a la Conferencia acerca del nivel del presupuesto 2. Informe de la Reunión Conjunta de los Comités del Programa y de Finanzas (marzo de 2011) 3. Informes del Comité del Programa (febrero y marzo de 2011) 4. Informes del Comité de Finanzas (marzo de 2011)

<i>Conferencias regionales</i>
5. Informe de la Conferencia Regional para el Cercano Oriente (diciembre de 2010)
<i>Comités técnicos</i>
6. Informe del Comité de Pesca (enero-febrero de 2011)
<i>Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos</i>
7. Informe del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (marzo de 2011)
<i>Asuntos de gobernanza</i>
8. Presentación a cargo de los candidatos al puesto de Director General
9. Informe sobre los progresos en la ejecución del Plan inmediato de acción
10. Informe del Grupo de trabajo de composición abierta sobre medidas destinadas a aumentar la eficiencia de los órganos rectores, incluida la representación
11. Disposiciones para el 37.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO (incluido el calendario provisional) – Recomendaciones para la Conferencia
12. Visión de la estructura y el funcionamiento de las oficinas descentralizadas
13. Estado de aplicación de las decisiones del Consejo
<i>Otros asuntos</i>
14. Informe anual de la Junta Ejecutiva del PMA sobre las actividades del PMA en 2010
15. Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2011-2012
16. Programa provisional del próximo período de sesiones del Consejo y cuestión de fondo que se abordará en el 144.º periodo de sesiones del Consejo
17. Métodos de trabajo del Consejo

142.º período de sesiones del Consejo (4-5 de julio de 2011)
<i>Elección de los Comités</i>
1. Elección del Presidente y los 12 miembros del Comité del Programa
2. Elección del Presidente y los 12 miembros del Comité de Finanzas
3. Elección del Presidente y los siete miembros del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos
<i>Otros asuntos</i>
4. Cuestiones planteadas en el período de sesiones de la Conferencia
5. Resultados de los foros con implicaciones importantes para el mandato de la FAO
6. Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2011-2012
7. Programa provisional del próximo periodo de sesiones del Consejo
8. Métodos de trabajo del Consejo

143.º período de sesiones del Consejo (21-25 de noviembre de 2011)
<i>Asuntos del programa, presupuestarios, financieros y administrativos</i>
1. Aprobación de ajustes al Programa de trabajo para 2012-13
2. Informe de la Reunión Conjunta de los Comités del Programa y de Finanzas (octubre de 2011)
3. Informe del Comité del Programa (octubre de 2011)
4. Informe del Comité de Finanzas (octubre de 2011)

<i>Comités de Seguridad Alimentaria Mundial</i>
5. Informe del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (octubre de 2011)
<i>Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos</i>
6. Informe del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (septiembre de 2011)
<i>Asuntos de gobernanza</i>
7. Informe sobre los progresos en la ejecución del Plan inmediato de acción
8. Presentación de informes sobre los progresos relativos a los programas de trabajo plurianuales de: <ul style="list-style-type: none"> - Comité de Finanzas - Comité del Programa - Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos
9. Estado de aplicación de las decisiones del Consejo
<i>Otros asuntos</i>
10. Elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA
11. Resultados de los foros con implicaciones importantes para el mandato de la FAO
12. Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2012-2013
13. Programa provisional del próximo periodo de sesiones del Consejo
14. Métodos de trabajo del Consejo

144.º período de sesiones del Consejo (junio de 2012)
<i>Asuntos del programa, presupuestarios, financieros y administrativos</i>
1. Informe de la Reunión Conjunta de los Comités del Programa y de Finanzas (abril de 2012)
2. Informe del Comité del Programa (abril de 2012)
3. Informe del Comité de Finanzas (abril de 2012)
<i>Conferencias regionales</i>
4. Informe de la Conferencia Regional para África (enero de 2012)
5. Informe de la Conferencia Regional para Asia y el Pacífico (febrero de 2012)
6. Informe de la Conferencia Regional para el Cercano Oriente (marzo de 2012)
7. Informe de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe (marzo de 2012)
8. Informe de la Conferencia Regional para Europa (abril de 2012)
<i>Comités técnicos</i>
9. Informe del Comité de Problemas de Productos Básicos (mayo de 2012)
10. Informe del Comité de Agricultura (mayo de 2012)
<i>Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos</i>
11. Informe del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (marzo de 2012)
<i>Asuntos de gobernanza</i>
12. Informe sobre los progresos en la ejecución del Plan inmediato de acción
13. Estado de aplicación de las decisiones del Consejo

Otros asuntos

14. Informe anual de la Junta Ejecutiva del PMA sobre las actividades del PMA en 2011
15. Resultados de los foros con implicaciones importantes para el mandato de la FAO
16. Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2012-2013
17. Programa provisional del próximo periodo de sesiones del Consejo
18. Métodos de trabajo del Consejo

145.º período de sesiones del Consejo (noviembre de 2012)**Asuntos del programa, presupuestarios, financieros y administrativos**

1. Informe de la Reunión Conjunta de los Comités del Programa y de Finanzas (octubre de 2012)
2. Informe del Comité del Programa (octubre de 2012)
3. Informe del Comité de Finanzas (octubre de 2012)
4. Informe sobre la Ejecución del Programa 2010-2011

Comités técnicos y Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

5. Informe del Comité de Pesca (julio de 2012)
6. Informe del Comité Forestal (octubre de 2012)
7. Informe del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (octubre de 2012)

Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos

8. Informe del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (septiembre de 2012)

Asuntos de gobernanza

9. Informe sobre los progresos en la ejecución del Plan inmediato de acción
10. Disposiciones para el 38.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO (incluido el programa provisional) y la recomendación del Consejo sobre un tema destacado para el debate general en la Conferencia)
11. Estado de aplicación de las decisiones del Consejo

Otros asuntos

12. Elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA
13. Resultados de los foros con implicaciones importantes para el mandato de la FAO
14. Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2012-2013
15. Programa provisional del próximo periodo de sesiones del Consejo
16. Métodos de trabajo del Consejo

146.º período de sesiones del Consejo (abril de 2013)**Asuntos del programa, presupuestarios, financieros y administrativos**

1. Examen del Plan a Plazo Medio y el Programa de Trabajo y Presupuesto (2014-2015) – Formulación de una recomendación para la Conferencia acerca del nivel del presupuesto
2. Informe de la Reunión Conjunta de los Comités del Programa y de Finanzas (febrero de 2013)
3. Informe del Comité del Programa (febrero de 2013)
4. Informe del Comité de Finanzas (febrero de 2013)

<i>Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos</i>
5. Informe del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (marzo de 2013)
<i>Asuntos de gobernanza</i>
6. Informe sobre los progresos en la ejecución del Plan inmediato de acción
7. Disposiciones para el 38.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO (incluido el calendario provisional) – Recomendaciones para la Conferencia
8. Estado de aplicación de las decisiones del Consejo
<i>Otros asuntos</i>
9. Informe anual de la Junta Ejecutiva del PMA sobre las actividades del PMA en 2012
10. Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2013-2014
11. Programa provisional del próximo período de sesiones del Consejo y cuestión de fondo que se abordará en el 149.º período de sesiones del Consejo
12. Métodos de trabajo del Consejo
147.º período de sesiones del Consejo (julio de 2013)
<i>Elección de los Comités</i>
1. Elección del Presidente y los 12 miembros del Comité del Programa
2. Elección del Presidente y los 12 miembros del Comité de Finanzas
3. Elección del Presidente y los siete miembros del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos
<i>Otros asuntos</i>
4. Cuestiones planteadas en el período de sesiones de la Conferencia
5. Resultados de los foros con implicaciones importantes para el mandato de la FAO
6. Calendario provisional de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2013-2014
7. Programa provisional del próximo período de sesiones del Consejo
8. Métodos de trabajo del Consejo
148.º período de sesiones del Consejo (noviembre de 2013)
<i>Asuntos del programa, presupuestarios, financieros y administrativos</i>
1. Aprobación de ajustes del Programa de trabajo para 2014-15
2. Informe de la Reunión Conjunta de los Comités del Programa y de Finanzas (octubre de 2013)
3. Informe del Comité del Programa (octubre de 2013)
4. Informe del Comité de Finanzas (octubre de 2013)
5.
<i>Comités técnicos de Seguridad Alimentaria Mundial</i>
6. Informe del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (octubre de 2013)
<i>Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos</i>
7. Informe del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (septiembre de 2013)

Asuntos de gobernanza

8. Informe sobre los progresos en la ejecución del Plan inmediato de acción
9. Programas de trabajo plurianual de:
 - Comité de Finanzas
 - Comité del Programa
 - CCLM
 - Conferencias regionales
 - Comités técnicos
10. Estado de aplicación de las decisiones del Consejo

Otros asuntos

11. Elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA
12. Resultados de los foros con implicaciones importantes para el mandato de la FAO
13. Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2014-2015
14. Programa provisional del próximo periodo de sesiones del Consejo
15. Métodos de trabajo del Consejo

APÉNDICE I

Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2010-12

	2010		
ENERO			
FEBRERO	131 FC PMA FIDA/GC	1-2 8-12 15-19	
MARZO			
ABRIL	132 FC 103 PC FIDA/EB 31 LARC 90 CCLM	12-16 12-16 19-23 26-30 28-29	
MAYO	26 ARC 27 ERC 139 CL 133 FC	3-7 10-14 17-21 31/05-1/06	
JUNIO	PMA 68 CCP 22 COAG	7-11 14-16 16-19	
JULIO	33 CODEX	5-9 (Ginebra)	
AGOSTO			
SEPTIEMBRE	FIDA/EB* UNGA 91 CCLM 30 APRC	15-17 14 20-22 27/09-01/10	
OCTUBRE	20 COFO 36 CFS* DMA 134 FC* 135 FC 104 PC	4-8 11-14 y 16 15 (viernes) 21-22 25-29 25-29	
NOVIEMBRE	PMA 140 CL	8-12 29/11-03/12	
DICIEMBRE	30 NERC FIDA/EB	4-8 13-17	

Pascua: 4 de abril de 2010
 Ramadán: 11 de agosto - 9 de septiembre de 2010
 Eid Al-Fitr: 9 de septiembre de 2010
 Eid Al-Adha: 16 de noviembre de 2010

APRC	Conferencia Regional para Asia y el Pacífico	ERC	Conferencia Regional para Europa
ARC	Conferencia Regional para África	FC	Comité de Finanzas
C	Conferencia	FIDA/EB	Junta Ejecutiva del FIDA
CCLM	Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos	FIDA/GC	Consejo de Gobernadores del FIDA
CCP	Comité de Problemas de Productos Básicos	FIDA/IX	Consultas sobre la reposición de los recursos del FIDA
CFS	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	LARC	Conferencia Regional para América Latina y el Caribe
CL	Consejo	NERC	Conferencia Regional para el Cercano Oriente
COAG	Comité de Agricultura	PC	Comité del Programa
CODEX	Comisión del Codex Alimentarius	PMA	Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos
COFI	Comité de Pesca (RM = reunión ministerial)	RM	Reuniones ministeriales
COFO	Comité Forestal (RM = reunión ministerial)	UNGA	Asamblea General de las Naciones Unidas
DMA	Día Mundial de la Alimentación		

* Cambio con respecto al último calendario transmitido al Consejo.

	2011		2012	
ENERO	29 COFI	31/01-04/02	27 ARC	30/01-3/02
FEBRERO	105 PC* 136 FC* 137 FC* PMA FIDA/GC* FIDA/IX (1)* 66 FIDA/EC*	8-9 8-9 10-11 14-18 19-20 21 25	PMA FIDA/GC 31 NERC	13-17 20-24 26/02-01/03
MARZO	92 CCLM 138 FC 106 PC	7-9 21-25 21-25	31 APRC 94 CCLM 32 LARC	12-16 19-21 26-30
ABRIL	141 CL 118 FIDA/AC* 67 FIDA/EC*	11-15 18 19-20	FIDA/EB 28 ERC	9-13 16-20
MAYO	FIDA/EB*	9-13	140 FC 108 PC 69 CCP 23 COAG	7-11 7-11 21-23 23-26
JUNIO	PMA FIDA/IX (2)* 68 FIDA/EC* 119 FIDA/AC* 37 C	6-10 13-14 16 20 25/06-02/07	PMA 144 CL	4-8 11-15
JULIO	142 CL 34 CODEX* 69 FIDA/EC	4-5 4-9 (Ginebra) 12-13	35 CODEX 30 COFI	2-7 (Roma) 9-13
AGOSTO				
SEPTIEMBRE	120 FIDA/AC* FIDA/EB* UNGA 93 CCLM	8 12-16 13 21-23	95 CCLM FIDA/EB UNGA	10-12 10-14 18
OCTUBRE	70 FIDA/EC* 139 FC 107 PC DMA 37 CFS FIDA/IX (3)*	7 10-14 10-14 17 (lunes) 18-22 24-25	21 COFO DMA 38 CFS 141 FC* 109 PC*	1-5 16 (martes) 15-20 29/10-02/11 29/10-02/11
NOVIEMBRE	PMA 121 FIDA/AC* 143 CL	14-17 18 21-25	PMA 145 CL*	5-9 26-30
DICIEMBRE	71 FIDA/EC* FIDA/EB*	2 12-16	FIDA/EB	10-14

Pascua: 24 de abril de 2011
 Ramadán: 1 - 30 de agosto de 2011
 Eid Al-Fitr: 30 de agosto de 2011
 Eid Al-Adha: 6 de noviembre de 2011

Pascua: 8 de abril de 2012
 Ramadán: 20 de julio – 18 de agosto de 2012
 Eid Al-Fitr: 19 de agosto de 2012
 Eid Al-Adha: 26 de octubre de 2012

APRC Conferencia Regional para Asia y el Pacífico
 ARC Conferencia Regional para África
 C Conferencia
 CCLM Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos
 CCP Comité de Problemas de Productos Básicos
 CFS Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
 CL Consejo
 COAG Comité de Agricultura
 CODEX Comisión del Codex Alimentarius
 COFI Comité de Pesca
 COFO Comité Forestal
 DMA Día Mundial de la Alimentación
 ERC Conferencia Regional para Europa

FC Comité de Finanzas
 FIDA/AC Comité de Auditoría del FIDA
 FIDA/EB Junta Ejecutiva del FIDA
 FIDA/EC Comité de Evaluación del FIDA
 FIDA/GC Consejo de Gobernadores del FIDA
 FIDA/IX Consultas sobre la reposición de los recursos del FIDA
 LARC Conferencia Regional para América Latina y el Caribe
 NERC Conferencia Regional para el Cercano Oriente
 PC Comité del Programa
 PMA Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos
 UNGA Asamblea General de las Naciones Unidas (apertura)

* Cambio de fechas con respecto al último calendario transmitido al Consejo.

COMITÉ DEL PROGRAMA
(noviembre de 2009 – noviembre de 2011)

Presidenta

Sra. Riikka Laatu
(Finlandia)

Miembros

Afganistán (Sr. Abdul Razak Ayazi)	Bélgica (Sra. Martine Van Dooren)
Alemania (Sra. Swantje Helbing)	Canadá (Sr. Marco Valicenti)
Angola (Sr. Carlos Alberto Amaral)	Egipto (Sr. Abdel Aziz Mohamed Hosni)
Argentina (Sra. María del Carmen Squeff)	Guinea Ecuatorial (Sr. Crisantos Obama Ondo)
Australia (Sr. Travis Power)	Japón (Sr. Kazumasa Shioya)
Bangladesh (Sra. Sultana Afroz)	Paraguay (Sra. Liz Haydee Coronel Correa)

COMITÉ DE FINANZAS
(noviembre de 2009 – noviembre de 2011)

Presidente

Sr. Yasser Abdel Rahman
Ali Sorour (Egipto)

Miembros

Australia (Sra. Sara Cowan)	Italia (Sr. Augusto Zodda)
China (Sr. Zhengdong Li)	México (Sr. Jorge Eduardo Chen Charpentier)
Estados Unidos de América (Sr. Michael P. Glover)	Países Bajos (Sr. Ronald Elkhuisen)
Gabón (Sr. Louis Stanislas Charicauth)	Panamá (Sr. Guido J. Martinelli della Togna)
India (Sr. Shobhana K. Pattanayak)	Sudán (Sr. Mohamed Eltayeb Elfaki Elnor)
Irán (Rep. Islámica del) (Sr. Javad Shakhs Tavakolian)	Uganda (Sr. Robert Sabiiti)

COMITÉ DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS
(noviembre de 2009 – noviembre de 2011)

Presidente

Sr. Purnomo Ahmad
Chandra (Indonesia)

Miembros

Ecuador (Sra. Mónica Martínez Menduño)	Países Bajos (Sr. Gerard Limburg)
Eritrea (Sr. Yohannes Tensue)	Pakistán (Sr. Rahim Hayat Qureshi)
Estados Unidos de América (Sra. Suzanne E. Heinen)	Papua Nueva Guinea (Sr. Lawrence Kuna Kalinoe)
Iraq (Sr. Hassan Janabi)	

JUNTA EJECUTIVA DEL PMA 2010

Mandato que expira

Elegido por el Consejo de la FAO

Elegido por el Consejo Económico y Social

31 de diciembre de 2011

Brasil (C)¹
Colombia (C)
Dinamarca (D)
Egipto (A)
Eslovenia (E)
Irlanda (D)²

Angola (A)
China (B)
Guatemala (C)
Japón (D)
Reino Unido (D)
República Checa (E)

31 de diciembre de 2012

Estados Unidos de América (D)
Filipinas (B)
Kenya (A)
Jordania (B)
México (C)
Países Bajos (D)

Burkina Faso (A)
Federación de Rusia (E)
Francia (D)
India (B)
Irán (República Islámica del) (B)
Luxemburgo (D)

31 de diciembre de 2013

Arabia Saudita (B)
Alemania (D)
Camerún (A)
Canadá (D)
Haití (C)
Sudáfrica (A)

Australia (D)
Cuba (C)
Marruecos (A)
Noruega (D)
República de Corea (B)
Sudán (A)

¹ Este puesto es ocupado por turno por las listas A, B y C en el orden siguiente: Lista A (2000-02), Lista B (2003-05), Lista A (2006-08) y Lista C (2009-11).

² Suiza renunció a su puesto en la Junta Ejecutiva del PMA el 31 de diciembre de 2010 y convino en que Irlanda ocupara este puesto correspondiente a la Lista D durante el resto del mandato, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2011.

MIEMBROS DE LA FAO

Afganistán
 Albania
 Alemania
 Andorra
 Angola
 Antigua y Barbuda
 Arabia Saudita
 Argelia
 Argentina
 Armenia
 Australia
 Austria
 Azerbaiyán
 Bahamas
 Bahrein
 Bangladesh
 Barbados
 Belarús
 Bélgica
 Belice
 Benin
 Bhután
 Bolivia (Estado Plurinacional de)
 Bosnia y Herzegovina
 Botswana
 Brasil
 Bulgaria
 Burkina Faso
 Burundi
 Cabo Verde
 Camboya
 Camerún
 Canadá
 Chad
 Chile
 China
 Chipre
 Colombia
 Comoras
 Congo
 Costa Rica
 Côte d'Ivoire
 Croacia
 Cuba
 Dinamarca
 Djibouti
 Dominica
 Ecuador
 Egipto
 El Salvador
 Emiratos Árabes Unidos
 Eritrea
 Eslovaquia
 Eslovenia
 España
 Estados Unidos de América
 Estonia
 Etiopía
 Federación de Rusia
 Fiji
 Filipinas
 Finlandia
 Francia
 Gabón

Gambia
 Georgia
 Ghana
 Granada
 Grecia
 Guatemala
 Guinea
 Guinea-Bissau
 Guinea Ecuatorial
 Guyana
 Haití
 Honduras
 Hungría
 India
 Indonesia
 Irán (República Islámica del)
 Iraq
 Irlanda
 Islandia
 Islas Cook
 Islas Marshall
 Islas Salomón
 Israel
 Italia
 Jamahiriya Árabe Libia
 Jamaica
 Japón
 Jordania
 Kazajistán
 Kenya
 Kirguistán
 Kiribati
 Kuwait
 la ex República Yugoslava de Macedonia
 Lesotho
 Letonia
 Líbano
 Liberia
 Lituania
 Luxemburgo
 Madagascar
 Malasia
 Malawi
 Maldivas
 Malí
 Malta
 Marruecos
 Mauricio
 Mauritania
 México
 Micronesia (Estados Federados de)
 Mónaco
 Mongolia
 Montenegro
 Mozambique
 Myanmar
 Namibia
 Nauru
 Nepal
 Nicaragua
 Níger
 Nigeria
 Niue
 Noruega

Nueva Zelanda
 Omán
 Países Bajos
 Pakistán
 Palau
 Panamá
 Papua Nueva Guinea
 Paraguay
 Perú
 Polonia
 Portugal
 Qatar
 Reino Unido
 República Árabe Siria
 República Centroafricana
 República Checa
 República de Corea
 República de Moldova
 República Democrática Popular Lao
 República Democrática del Congo
 República Dominicana
 República Popular Democrática de Corea
 República Unida de Tanzania
 Rumania
 Rwanda
 Saint Kitts y Nevis
 Samoa
 San Marino
 San Vicente y las Granadinas
 Santa Lucía
 Santo Tomé y Príncipe
 Senegal
 Serbia
 Seychelles
 Sierra Leona
 Somalia
 Sri Lanka
 Sudáfrica
 Sudán
 Suecia
 Suiza
 Suriname
 Swazilandia
 Tailandia
 Tayikistán
 Timor-Leste
 Togo
 Tonga
 Trinidad y Tabago
 Túnez
 Turkmenistán
 Turquía
 Tuvalu
 Ucrania
 Uganda
 Unión Europea (Organización Miembro)
 Uruguay
 Uzbekistán
 Vanuatu
 Venezuela (República Bolivariana de)
 Viet Nam
 Yemen
 Zambia
 Zimbabue
 Islas Feroe (Miembro Asociado)

ISBN 978-92-5-306649-0 ISSN 0251-530X



9 789253 066490

K8990S/1/12.10